

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 54

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 17 de marzo del 2022, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 53. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Solicitud de licencia Dip. Ana Georgina Zapata Lucero. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Asuntos Generales. 10.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados muy buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión, por favor.

Diputados y diputadas muy buen día, vamos a dar comienzo a la sesión, por favor, si son tan gentiles.

Se abre la sesión [10:14 Hrs.]

Damos inicio a los... a los trabajos de la cuarta sesión ordinaria del Segundo Periodo Ordinario dentro de su primer año de ejercicio constitucional que se realiza de manera de presencial en el Recinto o... Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Antes de continuar con la sesión pedirles, por favor, amablemente, guardemos silencio.

Ya conocen el procedimiento, las secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de manera híbrida, es decir, mediante el uso de sistema electrónico de asistencia y de votaciones que será utilizado por las y los diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto Parlamentario

y de viva voz quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia de quorum, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Muy buen día a todas y todos.

Procedemos con el registro de asistencia para esta sesión, invitamos a quienes están de manera presencial a que registren a través del sistema electrónico de asistencia su presencia en esta sesión.

De la misma manera, procedo a nombrar a quien están de forma remota o virtual.

Al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente, por favor.

Buen día.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Buen día.

Gracias, Diputado.

A la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia...

Adelante Diputada, si gusta registrar su... su asistencia.

Informo a la Presidencia, que según el sistema electrónico de asistencia están presentes 24 diputadas y diputados de los 33 que integran la presente Legislatura.

Es cuanto.

Informar... si me permite, que esta Primer Secretaría, tiene informes de que el Diputado Pérez Pavía se incorpora durante el desarrollo de la sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto... por lo tanto, reunidos de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, se declara la existencia del quorum para la cuarta sesión Ordinaria del día 17 de marzo del año 2022. Por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe

Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN)

Se encuentra conectada por vía remota o acceso virtual la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión de manera presencial, las y los Legisladores: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ismael Pérez Pavía (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN); así como de forma virtual el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 15 de marzo del año curso.

III.- Correspondencia.

a). Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

VI.- Aprobación en su caso, de la solicitud de la... delicencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Legisladora, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

VII.- Presentación de iniciativas de Ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Diputado Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, presentará dos iniciativas.
4. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. La solicitará de urgente resolución.
5. Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
6. Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.
7. Diputada de la voz, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El asunto había... que... que había sido aprobado como número 8 en la Mesa Directiva, fue retirado por el propio iniciador, por lo que se recorre en orden los números.

8. Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
9. Diputada Adriana Terrazas to... Porras, integrante del Grupo Parlamentario demore... MORENA.
10. Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente

resolución.

VIII.- Asuntos Generales.

1. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

De igual manera, procedo a nombrar a quien nos acompaña de manera virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 22 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Perdón?

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Diputada Presidenta, Georgina Zapata, solicitando la... integración de mi voto a favor.

Claro que sí Diputada. Se toma en cuenta su voto a favor.

Se aprueba el orden del día.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

4.

ACTA 53

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia

Arellanes, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión... de la sesión celebrada el día 15 de marzo del año en curso, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: En primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del orden del día... del acta mencionada, favor de manifestarlo.

¿Habrá alguna objeción, en cuanto al contenido del acta?

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que no hay objeciones.

En consecuencia, procederemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto respecto del contenido del acta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, procedemos a nombrar a quienes están presentes de manera virtual.

La Diputada Georgina Zapata Lucero.

El Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: La...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Registrado Diputado.

La Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Ninguna objeción, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Estamos Diputada ya en la... en la votación del contenido del acta, te agradeceríamos si nos manifiestas el sentido de tu voto, a favor, en contra o abstención.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Sí, a favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia, que se registraron 22 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido del acta.

Agradeceríamos anexar el voto a favor, a la Secretaría de Asuntos Legislativos, de la Diputada Leticia Ortega Máynez.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

10 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

Así mismo, informo al... al Pleno que con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los ciudadanos Diputado Noel Chávez Velázquez y Luis Alberto Aguilar Lozoya, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia, la imposibilidad de asistir a la presente sesión por atender asuntos propios de su encargo. Así mismo, se autoriza al Ciudadano, Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, su incorporación posterior a la sesión por encontrarse atendiendo actividades legislativas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de la re... de la sesión celebrada el día 15 de marzo del año 2022.

Y se toma en cuenta las... justificaciones hechas por las y los compañeros debidamente en tiempo y forma.

[Acta aprobada]:

[ACTA 53.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 15 de marzo del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las diez horas con diecinueve minutos del día 15 de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el

Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Informa que se han registrado 30 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se encuentra conectada por vía remota o acceso virtual la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú

(PAN) y Omar Bazán Flores (PRI), de manera virtual, este último comunicó que se incorporaría de forma posterior, en virtud de atender asuntos propios de su encargo.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 10 de marzo del año en curso.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

1. De Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

2. De Desarrollo Rural y Ganadería.

3. De Educación, Cultura Física y Deporte.

4. De Juventud y Niñez.

5. De Justicia.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

2.- Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Ilse América García Soto, integrante del Grupo

Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5.- Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

7.- Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos Generales, a cargo de los Legisladores:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Posicionamiento.

2.- David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

3.- Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

En seguida, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela

Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 10 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, el Primer Secretario, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye

a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, que presenta en voz de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se adicionan el artículo 190 BIS; y el inciso d), a la fracción I, del artículo 349 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, con el propósito de mejorar la imagen urbana de las ciudades del Estado.

Para participar en este punto, se concede la palabra a los Diputados:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien expresa su apoyo al dictamen presentado, ya que se aborda una de las mayores problemáticas que existen principalmente en Ciudad Juárez, como lo son los terrenos baldíos y las casas abandonadas, muchas de las cuales son propiedad de las instituciones bancarias.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien agradece la atención a esta problemática, especialmente en Ciudad Juárez; y agrega que esta situación se presenta en la mayoría de los municipios del Estado; destaca que a través de estas acciones se empezará a mejorar la imagen de la ciudad y la seguridad pública de esa ciudad fronteriza.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

2.- Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería, que en voz de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), presenta dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y del Registro Agrario Nacional, apliquen de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, servicios y trámites de estas dependencias en lo conducente en el Estado de Chihuahua, y en lo particular en las localidades y/o comunidades más recónditas de nuestra Entidad.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega

Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Ilse América García Soto (MC) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

3.- Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, que presenta en voz de Marisela Terrazas Muñoz (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se extiende reconocimiento póstumo especial como Chihuahuense Distinguido por su trayectoria y legado, al connotado deportista y entrenador Ignacio Moreno Ortiz. Así mismo, se aprueba, con fundamento en el artículo 1 del Decreto No. 1029/2015 I P.O. la denominación "Reconocimiento al Mérito Deportivo Ignacio Moreno Ortiz", para la entrega de la presea en su edición 2022 que habrá de reconocer a personas o equipos, originarios o que radiquen en el Estado de Chihuahua, que realicen actividades deportivas y que las mismas hayan traído beneficios a esta Entidad Federativa, o a nuestro país.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria en funciones toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA),

Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

4.- Comisión de Juventud y Niñez, que presenta:

A) En voz de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman la Ley Estatal de Educación, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer atribuciones a las autoridades estatales y municipales que promuevan programas que contengan estrategias de intervención para atender a la población infantil, adolescente y juvenil que se encuentre fuera del sistema escolar y conseguir con ello su reinserción educativa.

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz

(PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Édgar José Piñón Domínguez (PRI).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

B) En voz de Marisela Terrazas Muñoz (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona al artículo 29, el párrafo sexto, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de campañas de promoción en favor de la constitución y certificación de familias de acogida.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla

Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

5.- Comisión de Justicia, para presentar en voz de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman los artículos 172 y 174, del Código Penal del Estado, incorporando en los delitos de violación y abuso sexual, una agravante cuando el delito se cometa previa sumministrazione de estupefaciente o psicotrópico a la víctima.

Nota: Durante la lectura del dictamen, se incorpora a la sesión de forma virtual el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Informa la Presidenta en funciones que en virtud de que existe reserva al dictamen presentado, se someterá a votación únicamente en lo general para posteriormente proceder con la presentación de la reserva mencionada.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria en funciones, toma la votación del dictamen en lo general e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta

Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN),

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el dictamen en lo general.

Acto seguido, se concede la palabra, al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien inicia haciendo una observación respecto a la falta de adecuación en el Recinto Legislativo para el desplazamiento de personas con discapacidad.

Para en seguida dar lectura al documento que contiene la reserva a los artículos 172, último párrafo, y 174, segundo párrafo del Código Penal del Estado, mediante los cuales se pretende incorporar en los delitos de violación y abuso sexual un agravante cuando el delito se comete previo a suministrar estupefacientes o psicotrópicos a la víctima en casos específicos que señalan los citados artículos.

Esto en virtud de que se requiere un análisis más profundo del problema, ya que, en su opinión, de esta forma se estaría legislando bajo el engaño de situaciones que en la práctica resultan perjudiciales, causándose un mayor agravio a la víctima del delito. Aclara que está a favor del contenido de la reforma citada, más no en la forma discriminatoria en que ésta se presenta.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien expone que el agravante por la administración de sustancias es un tema que ya se encuentra contemplado en el Código Penal Federal, por lo que se trata de una agravante distinta, ya que por ser menor de 14 años, se trata una persona que no comprende el hecho, o por la imposibilidad física, es decir, por la inimputabilidad.

Agradece y reconoce el trabajo que ha realizado la Comisión Legislativa en este asunto.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien menciona que con la reforma al artículo 172, se eliminarán las agravantes, por lo que no se aplicará una pena proporcional. Respeta el

trabajo de las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, sin embargo, recuerda que se han dado casos en los cuales se han dado diversas interpretaciones a la ley de tal manera que se protege a delinquentes.

La Presidenta en funciones solicita que se tome el tiempo de participación de cada uno de los diputados y las diputadas, para que esto se haga de forma equitativa.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a votación la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones de la Diputada Ilse América García Soto (MC) y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

4 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

La Presidenta en funciones informa que se desecha la reserva presentada.

Del mismo modo, comunica que en virtud de que el dictamen consta únicamente de dos artículos no es necesario someterlo a su votación en lo particular. Por lo tanto, informa que se

aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra, a las y los Legisladores:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta dos iniciativas con carácter de:

A) Decreto, a efecto de reformar el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley Estatal de Salud, en relación con las sesiones del Consejo Estatal de Salud.

B) Punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, con la finalidad de que acepte la recomendación 52VG /2022 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto al caso de Jessica Silva Zamarripa. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra en el siguiente orden:

- Al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien expresa que votarán a favor de la propuesta que se presenta, en virtud de que lo que se busca es justicia para la familia de la ciudadana Jessica Silva Zamarripa, por su lamentable pérdida; así como que se cumplan con las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sin embargo, menciona que ya hubo un pronunciamiento por parte del Gobierno Federal en el cual acepta dichas recomendaciones, y señala que se debe actuar de forma madura y responsable, por lo que considera innecesario que se presente un exhorto en estos términos.

- Al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien señala que el hecho de abordar un tema no implica que se actúe con irresponsabilidad, y que, precisamente, los temas de interés para las y los chihuahuenses son los que deben tratarse en esta Representación Popular.

- Al Diputada Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para señalar que en ningún momento planteó que no se pueden tratar los temas en Recinto Legislativo, que habló de

la responsabilidad que debe existir como actores políticos y que no sea la ganancia política la que les marque la ruta.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Ismael Pérez Pavía (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI),

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de perspectiva de familia.

3.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, del Código Civil, de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley de Participación Ciudadana, todos ordenamientos jurídicos del Estado, a efecto de darle cumplimiento a una serie de señalamientos que se hicieron en la Declaratoria de Alerta de Género en cinco municipios de la Entidad; así como con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Combate y Erradicación de los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado, que analice la posibilidad de crear los lineamientos o reglamentos que correspondan, para una mejor y eficaz implementación de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia las Víctimas en el Estado.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las Legisladoras:

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), en su carácter de integrante y Presidenta de la Comisión de Femicidio, respectivamente, valoran la pertinencia de la iniciativa presentada, toda vez que el decreto o el establecimiento de la Alerta de Género en cinco Municipios del Estado incluye la reforma a diversos cuerpos normativos.

Menciona que la Comisión de Femicidio en fecha posterior hará un cuestionamiento respecto a la presentación del informe de los avances en relación a la Declaración de Alerta de género en los diversos Municipios de Chihuahua; así como que velarán por el cumplimiento y aplicación de dichas alertas de género a fin de que se erradique en nuestro Estado la violencia contra la mujer.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), para expresar una felicitación a la iniciadora por el trabajo realizado en pro de garantizar los derechos de las mujeres. Del mismo modo, le solicita que le permita adherirse a su exhorto.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien del mismo modo, felicita a la iniciadora por la empatía mostrada en estos temas y le solicita su autorización para adherirse a su exhorto.

Nota: La Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), en forma posterior solicita su adhesión a la iniciativa presentada.

4.- Ilse América García Soto (MC), a nombre propio y de las y los Legisladores que integran los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano y del Partido MORENA, así como de la representante del Partido del Trabajo, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la voz al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien recuerda que hace dos años presentó una iniciativa para trabajar sobre la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado, la cual lamentablemente ni siquiera se turnó a una comisión; posteriormente presentó una nueva iniciativa en el tema de movilidad, la cual fue turnada a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. Confía en que con la iniciativa que se acaba de leer y la que se presentará posteriormente en la misma sesión se pueda trabajar en este

asunto.

Así mismo, invita a las y los diputados a participar en una conferencia y un foro que se realizarán precisamente para tratar el tema de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado.

5.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, con la intención de que las mujeres puedan estar acompañadas por una persona de su confianza y elección durante el parto.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las Diputadas: Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Leticia Ortega Máynez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, lo cual es aceptado por la iniciadora.

6.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Dirección de Transporte Público, implementen acciones y medidas para que funcionen las rutas alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte de Ciudad Juárez, conocido como BRT 1. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este tema, se concede la palabra en el siguiente orden:

- A la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quien menciona que constituye una urgencia tratar el tema de la movilidad urbana en Ciudad Juárez, ya que es prioritario para los habitantes de la ciudad, así como para atender el tema del medio ambiente. Subraya que el Gobierno del Estado se ha enfocado en el mejoramiento no solo las condiciones del BRT 1 y las rutas alimentadoras, sino de todo el sistema integrado de Transporte, contando con la colaboración de concesionarios en mesas de trabajo, con los usuarios y revisando a fondo las problemáticas del desarrollo y la solución para la implementación del mismo.

Así mismo, propone una moción en el sentido de que se incluya en el texto del exhorto que se continúe con las

acciones de mejora que se han estado implementando en la actual Administración y a efecto de que se imprima una mejora de lo que ya ha emprendido.

- A la Diputada Ilse América García Soto (MC), quien comenta que el tema de la movilidad urbana en Ciudad Juárez no ha sido atendido y señala que en ningún momento se ha presentado informe alguno que explique en qué se utilizaron los recursos destinados a este fin, ya que la obra se entregó, por parte de la administración anterior, con un avance de menos del 10

No está de acuerdo con lo solicitado por quien le antecedió en el uso de la voz, en virtud de que no se tiene conocimiento de los trabajos que se han llevado a cabo ni de las acciones que se pretenden implementar. Felicita a la Gobernadora del Estado por pretender retomar este asunto, sin embargo, se debe tener seriedad y responsabilidad y no jugar con la necesidad de la ciudadanía. Solicita autorización para adherirse al exhorto presentado.

- A la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien solicita a la iniciadora que le permita adherirse al exhorto presentado, ya que comparte el sentir de las y los juarenses con esta exigencia de un transporte digno, accesible y sobre todo, con un costo justo.

- A la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), no acepta la moción propuesta por la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), ya que informa que presenta la iniciativa a petición de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito al cual pertenece. Acepta las peticiones de adhesión a su iniciativa.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe

Reyes Calzadías (PAN),

16 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Informa la Presidenta que se desecha la moción, por lo que la iniciativa será turnada a la o las comisiones correspondientes para su estudio y análisis.

7.- Ismael Pérez Pavía (PAN), quien a nombre propio y de los demás legisladores y legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto de ley, por medio de la cual se propone que se expida la Ley de Movilidad, Seguridad y Protección Vial para el Estado de Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Ilse América García Soto (MC), quien informa sobre el trabajo que ha llevado a cabo en conjunto con las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, a este respecto y comunica que la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado, la están presentando siguiendo las mismas líneas rectoras que está generando el Senado de la República.

Así mismo, confía en que las iniciativas presentadas en este sentido se analizarán de forma objetiva y no en base a los intereses de los diversos partidos políticos, en virtud de tratarse de un tema que es de interés general y por el bien de las y los chihuahuenses.

- Ismael Pérez Pavía (PAN), quien coincide en que se debe trabajar y unir esfuerzos para presentar la mencionada ley en los mejores términos que beneficien a las y los chihuahuenses.

- Ana Georgina Bujanda Ríos (PAN), quien aclara a la Diputada Ilse América García Soto (MC), que las iniciativas que tienen que ver con un tema en particular se dictaminan de manera conjunta y sobre ello se resuelve.

- Ilse América García Soto (MC), para mencionar que la presentación de iniciativas se hace a través de Oficialía de Partes o del Pleno Legislativo y que hay algunas que no turnan en tiempo y forma.

8.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar a los alcaldes de 7 municipios fronterizos de nuestra Entidad, Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides para que, en conjunto con la Comisión de Asuntos Fronterizos del Honorable Congreso del Estado, se lleve a cabo la creación del Consejo Estatal de Alcaldes Fronterizos.

Para adherirse a la iniciativa presentada, hace uso de la palabra la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), felicita a la iniciadora y solicita que se adhiera al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; así mismo, solicita que se incluya en el exhorto al Municipio de Coyame del Sotol, lo cual es aceptado por la iniciadora.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Acto seguido, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal e informa que se encuentran presentes 20 de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra a los diputados:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para presentar un posicionamiento respecto a los procesos legislativos que se siguen en cuanto a los turnos de las iniciativas que se presentan.

2.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta un posicionamiento en relación con las letras colocadas en la ventana de su oficina en este Recinto Legislativo, con su nombre y el partido del que emana.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien comenta que no solamente la veda electoral nos impide en este Recinto Legislativo hacer manifestaciones, sino que existe la Ley de Imagen Constitucional, la cual estipula que en los recintos públicos no puede existir propaganda proselitista para sí o para un partido, ya que los bienes públicos son propiedad del Estado. En dichos bienes tiene que existir respeto a la pluralidad, a la institucionalidad e imparcial que representa para los chihuahuenses y para los mexicanos.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien concuerda con lo expresado por quien le antecedió en el uso de la palabra. Considera que, a su juicio, no se actuó de mala fe por parte del Diputado Óscar David Castrejón Rivas (MORENA), sin embargo, comenta que independientemente de las violaciones a diversas disposiciones administrativas, electorales, se debe cuidar el Recinto Legislativo y no utilizarlo para la propaganda o la promoción unipersonal de las y los diputados. Conmina a que se emita un manual de identidad gráfica del Congreso del Estado, para que las y los diputados se puedan apegar a una correcta aplicación del mismo.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien menciona que esta es una cuestión que va más allá de un tema legal, y que se trata de la imagen que se proyecta como Poder Legislativo. Expresa que la institucionalidad y la imagen del Congreso es una responsabilidad de los 33 diputados y diputadas y se debe cuidar este aspecto.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien menciona que se han realizado señalamientos en esta misma sesión en cuanto a los procesos legislativos; así mismo, comenta que se debe tener congruencia y respetar la institucionalidad de este Poder Legislativo en todos los aspectos.

- Omar Bazán Flores (PRI), quien coincide y felicita a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), por los comentarios realizados en el sentido de cuidar la institucionalidad del Edificio Legislativo y sobre todo el marco legal que tiene que ver con el resguardo de las instituciones y con los inmuebles de las mismas.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien menciona que es el trabajo que hacen y el respeto que le tienen a sus respectivos partidos políticos y a su ideología política, lo que les va a

permitir proyectarse, sin necesidad de temas de imágenes; por lo que hace un llamado al respeto y a la cordura.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien expresa que hizo un relato de una historia de una persona ajena a sus ideales y principios con la cual siente un agradecimiento. Menciona que lo que quiso decir es que no se debe actuar a espaldas, sino decir las cosas de forma directa, esto en virtud de la denuncia que se presentó ante el Instituto Estatal Electoral, en su contra.

Señala que no está diciendo si está bien o no, sino que actuó únicamente en el sentido informativo, no propagandístico y que con esta acción no pretendía violar las leyes.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien hace referencia a la imagen urbana y sobre todo del centro histórico de la ciudad. Menciona que se han realizado grandes esfuerzos por parte de la iniciativa privada para conservar los inmuebles emblemáticos de la ciudad y considera, por tanto que este Congreso del Estado debe respetar esta armonía.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para comentar que lamenta que el David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), considere que se realizó esta acción en su contra. Recuerda que desde el pasado mes de enero se aprobó una iniciativa a efecto de exhortar a las autoridades de nuestro propio Poder Legislativo para que se actuara en base a la Ley de Imagen Institucional en este Recinto, en la cual se contempla que no puede haber alguna propaganda a título personal o de partido político.

La Presidenta recibe los asuntos planteados y en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 17 de marzo del año en curso, a las diez horas, de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las quince horas con veintisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

5.

**CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo al siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos en... de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por ese Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Muy amable.

Para continuar... el... para... le solicito, por favor, se sirva otorgarle el trámite respen... respectivo a la Correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA:

17 de marzo de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. ASE/DAS/035/2022, que envía el titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en respuesta

al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0177/2022 I D.P., relativo al exhorto para que incluya en su Programa Anual de Auditoría en el ejercicio fiscal 2020-2021, y aquellas operaciones posteriores y anteriores que de acuerdo con sus facultades tenga a bien llevar a cabo, la revisión al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Chihuahua "Paso del Norte". Comunicándonos que con motivo del referido exhorto, emitió el Acuerdo por el que la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua modifica su Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, en el cual se incluyó, entre otras, la auditoría forense al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Chihuahua "Paso del Norte", por lo que una vez concluida la auditoría aludida, se dará cuenta a este H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización.

B) Municipios

2. Oficio No. OFS-111/2022, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual hace del conocimiento que el H. Ayuntamiento de ese municipio, en sesión celebrada el 04 de marzo de 2022, aprobó designar al C. Lucio Porras Valdéz, como titular de la Dirección de Seguridad Pública].

[TURNOS A COMISIONES:

17 de marzo de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley Estatal de Salud, en relación con las sesiones del Consejo Estatal de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar diversas disposiciones al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de perspectiva de familia.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal, Ley Estatal del Derecho de

las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Código Civil, Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley de Participación Ciudadana, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el propósito de darle cumplimiento a una serie de señalamientos que se hicieron en la Declaratoria de Alerta de Género en cinco municipios de la Entidad; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en su caso, instruya al Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Combate y Erradicación de los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua, analice la posibilidad de crear los lineamientos o reglamentos que correspondan, para una mejor y eficaz implementación de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua. (Se adhieren las Diputadas Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Leticia Ortega Máñez (MORENA)).

Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad y de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las Diputadas Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de expedir la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, con la intención de que las mujeres puedan estar acompañadas por una persona de su confianza y elección durante el parto. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Salud.

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Dirección de Transporte Público, implementen acciones y medidas para que funcionen las rutas

alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte de Ciudad Juárez, conocido como BRT 1. (Se adhieren las Diputadas Ilse América García Soto (MC) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)).

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de expedir la Ley de Movilidad, Seguridad y Protección Vial para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar a los alcaldes de los 7 municipios fronterizos de nuestra Entidad, Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides para que, en conjunto con la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes del H. Congreso del Estado de Chihuahua, se lleve a cabo la creación del Consejo Estatal de Alcaldes Fronterizos. (Se adhieren los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, así como a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Reguladora de Energía, para evitar el desabasto y garantizar el no aumento en el precio del combustible (gasolina, diésel, gasóleo y gas LP) en México.

Se turna a la Comisión de Energía. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de marzo de 2022).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio de la cual solicita se autorice al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para que, a través del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua", enajene a título oneroso a favor de la persona

moral denominada "Parques American Industries, S.A. de C.V.", el inmueble con una superficie de 159,823.989 metros cuadrados, el cual se segrega de un inmueble de mayor superficie, ubicado en la Calle Automotriz S/N, fracción "E-1", del lote 01, de la manzana IX, dentro del Parque Industrial Chihuahua Sur, en el Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua, el cual se destinará única y exclusivamente para el desarrollo del proyecto de expansión de operaciones de la empresa "Honeywell".

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, para que en representación de la Junta de Coordinación Política de... de lectura al primer dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracciones II y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I. El Congreso del Estado, en aras de impulsar la producción, industrialización y el comercio de la industria vitivinícola emitió la Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Chihuahua. De igual forma, el Poder Ejecutivo en el ámbito de su atribución reglamentaria, elaboró y publicó el Reglamento del Consejo Estatal Vitivinícola en el cual norma su integración, objeto, atribuciones, operación y generalidades.

II. El citado Reglamento contempla la integración del Consejo Estatal Vitivinícola, en su artículo séptimo, particularmente en la fracción IX, prevé la representación de dos diputados o diputadas.

III. Con fecha 23 de noviembre del 2021, mediante el Decreto Número 28/2021, la Sexagésima Séptima Legislatura designó representantes ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal. En el mencionado decreto, no se designó representación para el Consejo Estatal.

Así las cosas, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. En efecto, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el artículo 66, fracciones II y XXII dispone que es competencia de la Junta de Coordinación Política propiciar... propiciar la celebración de acuerdos parlamentarios y resolver sobre las representaciones ante diversos entes conforme el decreto de creación de estos últimos.

II. De igual forma, el artículo décimo de la Ley de Fomento a la Actividad vitin... Vitivinícola del Estado de Chihuahua, señala que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural la designación de los integrantes del Consejo, estructura orgánica y su operación, conforme al reglamento que para tal efecto se expida.

III. En la misma lógica, el Reglamento del Consejo Estatal Vitivinícola en su artículo séptimo, establece que el multicitado Consejo se integra con los funcionarios y representantes de las instituciones y entes de la administración pública estatal y de las asociaciones, consejos, comités y representaciones privadas, así como del Poder Legislativo. En concreto, la fracción IX del ar... del citado artículo, señala la representación por parte de este Congreso del Estado, de dos diputados o diputadas.

IV. Aunado a lo anterior, con fecha 24 de febrero de la presente anualidad, la Maestra Lilia Guadalupe Merodio Reza, Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, giró Oficio Número 132/2022, en el que

solicitó la designación de los dos representantes ante el Consejo Estatal Vitivinícola.

V. Es el caso, que en el Decreto 28/2021, aprobado en la sesión del 23 de noviembre de 2021, no se incluyó la representación ante el citado Consejo; por lo que se hace necesario que el Pleno se pronuncie, con el propósito de atender a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Estatal Vitivinícola.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en el artículo 66, fracciones II y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo... Artículo Cuadragésimo Cuarto al Decreto Número 28/2021, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo Cuadragésimo Cuarto.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes del Consejo Estatal Vitivinícola a las y los Legisladores:

1. David Óscar Castrejón Rivas.
2. Rosa Isela Martínez Díaz.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

Artículo Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 17 días del mes de marzo del año 2022.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política en reunión fecha 16 de marzo del 2022.

Integrantes. Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta de Coordinación de... y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional... Institucional; Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; La de la voz, representante del grupo... representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

Sería cuanto.

Gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracciones II y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. El Congreso del Estado, en aras de impulsar la producción, industrialización y el comercio de la industria vitivinícola emitió la Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Chihuahua. De igual forma el Poder Ejecutivo en el ámbito de su atribución reglamentaria, elaboró y publicó el Reglamento del Consejo Estatal Vitivinícola, el cual norma su integración, objeto, atribuciones, operación y generalidades. II. El citado Reglamento contempla la integración del Consejo Estatal Vitivinícola, en su artículo 7, particularmente en la fracción IX, prevé la representación de dos Diputados o Diputadas.

III. Con fecha 23 de noviembre del 2021, mediante Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., la LXVII Legislatura designó representantes ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal. En el mencionado Decreto, no se designó representación para el Consejo Estatal.

Así las cosas, quienes integramos la Junta de Coordinación

Política, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I. En efecto, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el artículo 66, fracciones II y XXII dispone que es competencia de la Junta de Coordinación Política propiciar la celebración de acuerdos parlamentarios y resolver sobre las representaciones ante diversos entes conforme el decreto de creación de estos últimos.

II. De igual forma, el artículo 10 de la Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Chihuahua, señala que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural la designación de los integrantes del Consejo, estructura orgánica y su operación, conforme al reglamento que para tal efecto se expida.

III. En la misma lógica, el Reglamento del Consejo Estatal Vitivinícola en su artículo 7, establece que el multicitado Consejo se integra con los funcionarios y representantes de las instituciones y entes de la administración pública estatal y de las asociaciones, consejos, comités y representaciones privadas, así como del Poder Legislativo. En concreto, la fracción IX del citado artículo, señala la representación por parte de este Congreso del Estado, de dos Diputados o Diputadas.

IV. Aunado a lo anterior, en fecha 24 de febrero de la presente anualidad, la Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza, Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, giró Oficio No. SDR.00.15.001.132/2022, en el que solicitó la designación de los dos representantes ante el Consejo Estatal Vitivinícola.

V. Es el caso, que en el Decreto LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., aprobado en sesión del 23 de noviembre de 2021, no se incluyó la representación ante el citado Consejo; por lo que se hace necesario que el Pleno se pronuncie, con el propósito de atender a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Estatal Vitivinícola. En mérito de lo expuesto, con fundamento en el artículo 66, fracciones II y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA el Artículo Cuadragésimo Cuarto al Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., para

quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes ante el Consejo Estatal Vitivinícola, a las y los Legisladores:

1. David Óscar Castrejón Rivas.
2. Rosa Isela Martínez Díaz.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN REUNIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022.

INTEGRANTES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Ozaeta.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de

la Presidencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, procedo a nombrar a quienes están presentes de manera virtual, para que expresen de igual manera el sentido de su voto.

El Diputado Omar Bazán Flores.

La Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** La Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán a favor, perdón.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Registrados.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gustavo De la Rosa, a favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** De acuerdo, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Y un saludo a Omar.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer**

Secretario.- MORENA: En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia, que se registraron 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al dictamen leído.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

Es cuanto.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Decreto No. 216/2022 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/RFDEC/0216/2022 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA el Artículo Cuadragésimo Cuarto al Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes ante el Consejo Estatal Vitivinícola, a las y los Legisladores:

1. David Óscar Castrejón Rivas.
2. Rosa Isela Martínez Díaz.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, SECRETARIA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

7.

LICENCIA DE LA DIPUTADA
ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Así mismo, me es peres... me es imperioso mencionar a la Asamblea que como es de conocimiento de todas y todos de cada uno de ustedes, debido a la Gaceta del día de ayer, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, presentó solicitud de licencia para separarse de su cargo a

partir del 18 de marzo hasta por 23 días naturales.

A partir de que esta solicitud reviste de las características del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a la votación en esos términos.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica, proceda a la votación de la misma.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en el sentido de que se propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a los compañeros que se encuentran de manera virtual para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:**

A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

¡Y felicidades!

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC),

Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

En virtud de lo anterior, solicito nuevamente a usted, por su conducto, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa pere... presentada para darle el trámite que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procederemos con la votación.

Invitamos a las y los diputados que se encuentra presentes, manifiesten el sentido de su voto.

A firma... por la afirmativa, por la negativa y quienes se abstengan.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De igual manera, consulto a los compañeros que se encuentran de manera virtual.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rosana

Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, diputados y diputadas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 18 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

15 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la solicitud de la... de licencia presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata

Lucero.

Mucho éxito, Diputada compañera, tocaya, en todo aquello que usted vaya a emprender.

En consecuencia, instruyo a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

[Texto del Decreto No. 217/2022 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/LICEN/0217/2022 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a partir del día 18 de marzo del año 2022 y por un término de hasta 23 días naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Llámese a la Diputada Suplente, C. Aracely Rocha Acosta, para que rinda la protesta de Ley correspondiente.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Asimismo, solicito a la Secretaría comunique de la presente resolución a la diputada suplente, para que en su oportunidad le sea tomada la Protesta de Ley correspondiente.

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la voz a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Buenos días, compañeras, compañeros.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en las disposiciones legales que nos rigen, acudimos ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las instancias competentes a fin de crear un Programa Especial orientado al rescate, promoción y fortalecimiento de espacios turísticos rurales. Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad a las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:El turismo rural es una opción importante para promover el desarrollo regional y frenar el deterioro del medio ambiente, ya que representa un potencial para impulsar la economía

local y regional con actividades autosustentables.

Gracias a la vasta extensión del Estado de Chihuahua, nuestra Entidad es rica en áreas para turismo rural, las cuales deberían ser impulsadas con mayores recursos y programas tendientes a apoyar su potencial, a fin de que pueda ser usado para bien de la comunidad en que se encuentra Chihuahua.

Chihuahua es abundante en cultura, en maravillas naturales de ser... naturales que de ser fortalecidas en acciones adecuadas pueden generar una mejor calidad de vida para los habitantes de las regiones rurales y serranas de nuestro Estado.

La presente iniciativa tiene como objetivo en primer lugar exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias competentes puedan crear un Programa Especial orientado al rescate, promoción y fortalecimiento de espacios turísticos rurales, enfocándose en las potencialidades que al respecto... al respecto mantienen los diversos municipios del Estado, comprendiendo que una buena gestión de recursos y promoción de los mismos puede desencadenar procesos de desarrollo local o bien procesos que posibiliten un desarrollo económico y social.

Si bien el espacio rural ya es escenario turístico este tipo de acciones y programas tienen la capacidad para promover su desarrollo, generando empleos, así como mayor derrama económica estatal.

Uno de los mayores atractivos de nuestro Estado, aunque no es el único, es la majestuosidad que encierra su Sierra Tarahumara, cadena montañosa que forma parte de la Sierra Madre Occidental y que constituye la... y al cordille... que constituye la cordillera más extensa del país. Debe su nombre a los asentamientos de indígenas tarahumaras, también conocidos como Rarámuris, etnia originaria de la región.

En dicha zona encontramos innumerables zonas turísticas, muchas de ellas muy reconocidas a nivel estatal, nacional e internacional, como el

Parque Aventura, que tiene la tirolesa más larga del mundo; el pueblo mágico de Creel, el Lago de Arareco, la Cascada de Cusárare, la Cascada de Basaseachi; así mismo, zonas que aún falta que se les dé más promoción ya que por sus características representan gran oportunidad para el turismo, entre las cuales puedo mencionar los Géiseres del Municipio de Maguarichi; el Museo del Minero y la Capilla de los Remedios de Cusihuiachi; la Presa Las Chepas y los Viñedos el Municipio de Bachíniva; el Río Chínipas; así como los paisajes y variedad de frutas tropicales de Chínipas; el pueblo minero y las fiestas patronales del Municipio de Guazapares; los pueblos históricos de Tomochi y San Isidro, la Ruta de la Manzana, la Presa Abraham González, y el Río papi... Papigochi del Municipio de Guerrero; los pueblos históricos de Matachi; el Pilar del Moris, el Cañón del Álamo de Namiquipa; centros de recreación como son los ojos de agua y cascadas del Municipio de Temosachic; el Museo de Víctor Hugo Rascón Banda, en Uruachi, entre otras zonas de gran potencial turística tanto en el Distrito XIII, en el cual se encuentran asentados los lugares que mencioné anteriormente, como en el resto del Estado.

Es importante señalar que algunos de los municipios formaban parte del Programa de Pueblos Mágicos, mismo que no se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año, ya que aunque se menciona que se tiene una estrategia nacional para apoyar los Pueblos magi... Mágicos, no se encuentra ningún rubro en la materia en el Presupuesto antes mencionado.

Si bien, actualmente en el ámbito federal existe un Programa de Financiamiento para el Turismo Rural, está dirigido a las empresas turísticas como es el caso de los hoteles a fin de poner a su alcance planes de financiamiento, siendo necesariodes... desde nuestra perspectiva, crear este programa como complemento de las acc... acciones que ya se están ejecutando, a fin de fortalecer y mejorar el turismo rural en el Estado, con el propósito de promover un aprovechamiento sustentable de los

recursos, una alternativa sólida para la generación de empleos, una estrategia para el desarrollo de comunidades y un medio para la difusión del patrimonio natural y cultural de Chihuahua.

En cuanto a la segunda parte del exhorto, se pretende incluir a Gobierno del Estado en las acciones de promoción, rescate y fortalecimiento de los espacios turísticos rurales, en virtud del compromiso mostrado por parte del Ejecutivo Estatal para este rubro, lo cual ha demostrado al destinar más recursos en esta administración para el sector turístico en la Entidad, ya que en el Presupuesto de Egresos del año pasado se destinaron 58 millones para turismo y en este año tuvo un incremento del 139%, destinando 81 millones.

Además, hay un Fideicomiso de Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas, al cual el año pasado se le destinaron 46 millones y este año subió el recurso hasta 64 millones.

En conclusión, el turismo rural es una alternativa de desarrollo que, genera empleo a los habitantes en su propia comunidad y der... diversifica la oferta turística, colaborando en la conversa... en la conservación del patrimonio natural y cultural de las regiones a partir de acciones productivas.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las instancias competentes genere las condiciones necesarias a fin de crear un programa especial orientado al rescate, promoción y fortalecimiento de espacios turísticos rurales, enfocándose en las potencialidades turísticas que mantienen los diversos municipios rurales del Estado, comprendiendo que una buena gestión de recursos y promoción de los mismos puede

desencadenar procesos de desarrollo local o bien, procesos que posibiliten un desarrollo económico y social.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado y con el aprovechamiento de los recursos del rubro de Turismo y del fide... Fideicomiso de Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas del Presupuesto de Egresos de la Entidad, busque las posibilidades de crear un programa especial orientado al rescate, promoción y fortalecimiento de los espacios turísticos, enfocándose en las potencialidades que al respecto mantienen los diversos municipios rurales, a fin de promover el desarrollo económico y social de la Entidad.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 17 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente. Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de punto de Acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las instancias

competentes a fin de crear un Programa Especial orientado al Rescate, Promoción y Fortalecimiento de Espacios Turísticos Rurales. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El turismo rural es una opción importante para promover el desarrollo regional y frenar el deterioro del medio ambiente, dada la importancia que puede adquirir, ya que representa un potencial para impulsar la economía local y regional con actividades autosustentables. Este potencial de desarrollo coincide con los cambios que se observan en la demanda turística, cada vez con mayor exigencia de calidad ambiental, lejos de las multitudes en los centros turísticos de playa y en busca de experiencias individualizadas.

Las dinámicas socioculturales inherentes a los territorios, en ocasiones se ven desatendidas y no se les valora en la justa medida. Sin embargo, es necesario revalorizar las oportunidades que la cultura tiene para ofrecer respecto a las posibilidades de impulsar el desarrollo de las comunidades. En este sentido, el turismo gastronómico y el agroturismo son actividades que llevan un amplio grado de cultura en su desarrollo; y que además propician el rescate y preservación de espacios naturales.

Gracias a la vasta extensión del Estado de Chihuahua, nuestro Estado, es rico en áreas para turismo rural, que deberían ser impulsadas con mayores recursos y programas tendientes a apoyar su potencial, a fin de que pueda ser usado para bien de la comunidad en que se encuentran. Además contamos con una gran diversidad de climas, lo cual ha dado pie a la conformación no sólo de ecosistemas sino agro ecosistemas que proveen alimentos e insumos únicos que todavía cobran una diferencia mayor cuando se les aplica el factor cultural, pues no es solo la forma de producirlos y prepararlos, también debe considerarse la forma en cómo se consumen. Chihuahua es rico en cultura y en maravillas naturales que de ser fortalecidos con acciones adecuadas puede generar una mejor calidad de vida para los pueblos y comunidades indígenas.

La presente iniciativa tiene como objetivo en primer lugar exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de las instancias competentes a fin de crear un Programa Especial orientado al Rescate, Promoción y Fortalecimiento de Espacios Turísticos Rurales, enfocándose en las potencialidades turísticas que mantienen los diversos municipios rurales del Estado,

comprendiendo que una buena gestión de recursos y promoción de los mismos puede desencadenar procesos de desarrollo local o bien procesos que posibiliten un desarrollo económico y social.

Cabe mencionar que existen diversas características que identifican al turismo rural, entre las que destacan: una práctica consiente sobre el uso de los recursos naturales y culturales, el respeto al patrimonio del área, en muchos casos confiere autoridad a sus pobladores e impulsa la participación de las comunidades tratando de lograr un desarrollo sostenible. Si bien el espacio rural ya es escenario turístico este tipo de acciones y programas tienen la capacidad para promover su desarrollo, generando empleos, así como mayor derrama económica estatal.

Uno de los mayores atractivos de nuestro Estado, aunque no el único, es la majestuosidad que encierra su Sierra Tarahumara; cadena montañosa que forma parte de la Sierra Madre Occidental y que constituye la cordillera más extensa del país. Debe su nombre a los asentamientos de indígenas tarahumaras, también conocidos como "rarámuris", etnia originaria de la región.

En dicha zona encontramos innumerables zonas turísticas, muchas de ellas muy reconocidas a nivel estatal, nacional e internacional; como el Parque Aventura, que tiene la tirolesa más larga del mundo; el pueblo mágico de Creel, el Lago de Arareco, la Cascada de Cusárare, la Cascada de Basaseachi; así mismo zonas que aún falta que se les dé más promoción ya que por sus características representan gran oportunidad para el turismo, entre las cuales puedo mencionar los Géiseres del municipio de Maguarichi; el Museo del Minero y la Capilla de los Remedios de Cusihuirachi; la Presa Las Chepas y los Viñedos el municipio de Bachíniva; el río Chínipas, así como los paisajes y variedad de frutas tropicales de Chínipas; el pueblo minero y las fiestas patronales del municipio de Guazapares; los pueblos históricos de Tomochi y San Isidro, la ruta de la manzana, la Presa Abraham González, y el río Papigochi del municipio de Guerrero; los pueblos históricos de Matachi; el Pilar del municipio de Moris; el cañón del Álamo de Namiquipa; centros de recreación como son los ojos de agua y cascadas del municipio de Temosachic; el museo de Víctor Hugo Rascón Banda en Uruachi, entre otras zonas de gran potencial turística tanto en el Distrito XIII que mencione anteriormente como en lo demás del Estado.

Es importante señalar que algunos de los municipios antes mencionados formaban parte del Programa de Pueblos Mágicos, mismo que no se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año, ya que aunque se menciona que se tiene una Estrategia Nacional para apoyar los Pueblos Mágicos, no se encuentra ningún rubro en la materia en el Presupuesto antes mencionado.

Si bien actualmente en el ámbito federal existe un Programa de Financiamiento para el Turismo Rural, está dirigido a las empresas turísticas como hoteles a fin de poner a su alcance planes de financiamiento, siendo necesario, desde nuestra perspectiva, crear este programa como complemento de las acciones que ya se están ejecutando, a fin de fortalecer y mejorar el turismo rural en el Estado, con el propósito de promover un aprovechamiento sustentable de los recursos, una alternativa sólida para la generación de empleos, una estrategia para el desarrollo de comunidades y un medio para la difusión del patrimonio natural y cultural de Chihuahua.

En cuanto a la segunda parte del exhorto, se pretende incluir a Gobierno del Estado en las acciones de promoción, rescate y fortalecimiento de los espacios turísticos rurales, en virtud del compromiso mostrado por parte del Ejecutivo Estatal para este rubro, lo cual ha demostrado al destinar más recursos en esta administración para el sector turístico en el Estado; ya que en el Presupuesto de Egresos del año pasado se destinaron 58 millones para turismo y este año tuvo un incremento del 139 por ciento, destinándose 81 millones. Además hay un Fideicomiso de Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas al cual el año pasado se le destinaron 46 millones y este año subió el recurso hasta 64 millones.

En conclusión, el turismo rural es una alternativa de desarrollo que, genera empleo a los habitantes en su propia comunidad, diversifica la oferta turística, colaborando en la conservación del patrimonio natural y cultural de las regiones desfavorecidas económicamente en función de ingresos a partir de acciones productivas. Asigna además valor a los recursos locales, es decir los activos que se encuentran en manos de pequeños productores, en su mayoría en áreas ejidales organizados en cooperativas o asociaciones comunales. Esa posibilidad de ofertar un servicio turístico al mercado partiendo de las potencialidades endógenas, entendiéndose lo que poseen las cooperativas y municipios, es lo que permite dinamizar la economía local, en la medida en que el turismo rural y

comunitario se convierta en el sector que logre la redistribución de ingresos y beneficios generados entre la mayor cantidad de actores económicos locales, democratizando de esta manera su economía, siendo éste un mecanismo de inclusión y diversificación de actores de la economía local que funciona como eje generador del desarrollo.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las instancias competentes genere las condiciones necesarias a fin de crear un Programa Especial orientado al Rescate, Promoción y Fortalecimiento de Espacios Turísticos Rurales, enfocándose en las potencialidades turísticas que mantienen los diversos municipios rurales del Estado, comprendiendo que una buena gestión de recursos y promoción de los mismos puede desencadenar procesos de desarrollo local o bien procesos que posibiliten un desarrollo económico y social.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a fin de que, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, y con el aprovechamiento de los recursos del rubro de Turismo y del Fideicomiso de Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas del Presupuesto de Egresos de la entidad, busque las posibilidades de crear un Programa Especial orientado al Rescate, Promoción y Fortalecimiento de Espacios Turísticos Rurales, enfocándose en las potencialidades turísticas que mantienen los diversos municipios rurales del Estado, lo anterior a fin de promover el desarrollo económico y social en el Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Gracias, Chio.

A continuación, tiene... se concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Buenos días, compañeros.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I y II; y 68, fracción I, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167 y 170 y demás relativo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación Popular a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 82 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, para incluir a las diferentes dependencias educativas del Estado, para que las y los estudiantes participen de manera activa en los temas de evaluación, seguimiento, impartición de programas de capacitación y la implementación de los mismos, permitiéndoles de esta forma adquirir expe... experiencia que contemple su formación profesional.

Lo anterior, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La dinámica del campo ha sufrido grandes transformaciones, las cuales obligan a los productores a realizar actividades tendientes a modernizar, en la medida de sus posibilidades, sus procesos y tecnologías; lo que hace necesario la preparación de más profesional para los diversos perfiles que requiere el sector primario.

El papel de la educación dentro del campo consiste en preparar profesionistas aptos para mejorar las condiciones de la producción, la cual es un tema multidisciplinario, ya que en ésta intervienen una serie de factores que influyen para poder lograr optimizarla, así como también el uso y la implementación de tecnologías que permitan superar los eventos adversos que influyen en la cantidad y la calidad de lo que se está produciendo.

En este sentido, las diferentes instituciones educativas enfocadas al campo están cumpliendo con su tarea de preparar y formar profesionales para cumplir con su labor, la producción agrícola no se limita solo a sembrar el campo para posteriormente recolectar la cosecha y por último venderla ya que a lo largo de este proceso productivo se debe luchar contra una serie de adversidades como lo son: las plagas, la escasez de agua, los costos de los sim... insumos, cambios bruscos en las condiciones climáticas, desconocimiento de los sistemas de suelo, clima hasta llegar a un exceso de oferta en los mercados.

Una vez que se tiene claro que la producción del campo está aparejada una serie de procesos bastante complejos y que a su vez depende de una serie de factores, se vuelve indispensable aplicar conocimientos derivados de diversas ciencias como la física, la química, la biología, ciencias económicas, la bioquímica, entre otras.

Es en este momento donde la formación de profesionistas expertos en estas áreas se vuelve necesario para que los productores tengan a su

disposición, los conocimientos, las tecnologías y el uso de herramientas que les permitan ser más competitivos y eficientes en el proceso productivo.

Es aquí donde las instituciones educativas enfocadas a preparar a estos jóvenes, hombres y mujeres profesionales en áreas de conocimiento que necesita la producción agrícola y ganadera, cobran una gran relevancia y tengan la posibilidad que desde su preparación se les dé la oportunidad de participar de manera activa en sus diferentes áreas de acción, para que de esta forma cuenten con la experiencia necesaria para ejercer su profesión.

Si bien es cierto, se podría pensar que esta es una de las finalidades del servicio social, el cual deben cumplir las y los estudiantes, pero esta propuesta intenta brindarles la oportunidad de participar en procesos de evaluación, detección de necesidades, impartición de cursos de capacitación y seguimiento desde que inician y a lo largo de toda su formación profesional, para que de esta manera su educación sea completamente integral y cuenten con una serie de experiencias y herramientas que les brinden la facilidad para inserta... insertarse en su vida profesional.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforme el artículo 82 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 82. Los programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnologías se formularán y ejecutarán bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación, vinculándose a las fases del proceso de desarrollo rural integral sustentable, desde el diagnóstico, planeación, producción, organización, transformación, comercialización y desarrollo humano, incorporando en todos los casos a los productores y

demás agentes del sector rural, atendiendo con prioridad a aquellos que se encuentran en zonas con mayor rezago económico y social, brindando para este efecto la oportunidad a las y los estudiantes de las diversas instituciones educativas especializadas en las áreas de acción de participar de manera activa a lo largo de estos procesos.

Transitorios:

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse

Dado en la sede del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 17 días del mes de marzo del año 2022.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Fracción I y II, y 68 Fracción I y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 y 170, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar el artículo 82 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de incluir a las diferentes dependencias educativas del Estado, para que las y los estudiantes participen de manera activa en los temas de evaluación, seguimiento, impartición de programas de capacitación y la implementación de los mismos, permitiéndoles de esta forma adquirir experiencia que complementa su formación profesional, lo anterior base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dinámica del campo ha sufrido grandes transformaciones, las cuales obligan a los productores a realizar actividades tendientes a modernizar, en la medida de sus posibilidades sus procesos y tecnologías, lo que hace necesario la preparación de más profesionales para los diversos perfiles que requiere la producción agrícola y ganadera.

El papel de la educación dentro del campo, consiste en preparar profesionistas aptos para mejorar las condiciones de la producción, la cual es un tema multidisciplinario, ya que en está intervienen una serie de factores que influyen para poder lograr optimizarla, así como también el uso y la implementación de tecnologías que permitan superar los eventos adversos que influyen en la cantidad y la calidad de lo que se está produciendo, en este sentido las diferentes instituciones educativas enfocadas al campo están cumpliendo con su tarea de preparar y formar profesionales para cumplir con su labor. La producción agrícola no se limita a solo sembrar el campo, para posteriormente recolectar la cosecha y por ultimo venderla, ya que a lo largo de este proceso productivo se debe luchar contra una serie de adversidades como lo son las plagas, escasez de agua y de insumos, cambios bruscos de las condiciones climáticas, desconocimiento de los sistemas de suelo clima, hasta llegar a un exceso de oferta en los mercados.

Una vez que se tiene claro que la producción del campo esta aparejada de una serie de procesos bastante complejos y que a su vez depende de una serie de factores, se vuelve indispensable aplicar conocimientos derivados de diversas ciencias como la física, la química, biología ciencias económicas, bioquímica , etc., es en este momento donde la formación de profesionistas expertos en estas áreas se vuelve necesario para que los productores tengan a su disposición los conocimientos, tecnologías y uso de herramientas que les permitan ser más competitivos y eficientes en el proceso productivo.

Es aquí en donde las instituciones educativas enfocadas a preparar a estos jóvenes hombres y mujeres profesionales en las áreas de conocimiento que necesita la producción agrícola y ganadera cobran una gran relevancia, y tengan la posibilidad que desde su preparación se les dé la oportunidad de participar de manera activa en sus diferentes áreas de acción, para

que de esta forma cuenten con la experiencia necesaria para ejercer su profesión.

Si bien es cierto se podría pensar que esta es una de las finalidades del servicio social con el cual deben cumplir las y los estudiantes, pero esta propuesta intenta brindarles la oportunidad de participar en procesos de evaluación, detección de necesidades, impartición de cursos de capacitación y seguimiento, desde que inician y a lo largo de su toda su formación profesional, para que de esta manera su educación sea completamente integral, y cuenten con una serie de experiencias y herramientas que les brinden la facilidad para insertarse a su vida profesional.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 82, de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 82. Los programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, se formularán y ejecutarán bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación. Vinculándose a las fases del proceso de Desarrollo Rural Integral Sustentable, desde el diagnóstico, planeación, producción, organización, transformación, comercialización y desarrollo humano; incorporando, en todos los casos, a los productores y demás agentes del sector rural, atendiendo con prioridad a aquellos que se encuentran en zonas con mayor rezago económico y social, brindando para este efecto la oportunidad a las y los estudiantes de las diversas instituciones educativas especializadas en las áreas de acción, de participar de manera activa a lo largo de estos procesos.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los diecisiete días del mes de marzo dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado. Muy amable.

Enseguida, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, quien presentará dos iniciativas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con su permiso, Presidenta.

Solicito se dispense la lectura completa de las presentes iniciativas, sin que lo anterior impida que se integren de forma íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Hacer nueva política es mostrar eficacia por encima del número, es trabajar de forma ardua e incansable y sin complejos por nuestro norte. Somos una extensión del pueblo y actuamos de acuerdo con principios básicos, como darlo todo para que ningún chihuahuense se quede atrás.

Estas son, como Bancada Ciudadana, nuestras credenciales y su transparencia inherente, por eso estamos aquí, con la frente en alto pensando y proponiendo lo que consideramos es lo correcto para potencializar a nuestra Entidad, porque se lo debemos a los ciudadanos.

Estamos ante esta Tribuna de pie y alzando la voz para mostrar que al poder se le controla

con otro poder, que aquellos que confiaron en nosotros no serán defraudados. Es por eso, que consideramos que las salidas del Titular del Ejecutivo son, efectivamente, una posibilidad de alta gobernanza, cuando la meta es la búsqueda de inversión y promoción de nuestro Estado en la aldea global.

Deseamos hoy más que nunca, que empresarios inviertan en nuestro Chihuahua, que se logren acuerdos, que la nueva normalidad sea el ascenso y reconstrucción de nuestra economía. Por supuesto que es propositivo que la Titular del Ejecutivo, realice de viva voz, como primera gestora, ese primer contacto.

Por eso, para comportarnos a la altura de un parlamento digno de los chihuahuenses, planteamos se informe a esta Soberanía cuando la Titular del Ejecutivo salga a representar a cada uno de nosotros y que se presente un plan con los objetivos y el impacto esperado de dichas gestiones, ya sea en el extranjero o en la nación, como contrapeso, como control del poder, así como equilibrio republicano, la posibilidad de autorizar las ausencias son precisamente parte fundamental del papel de este ejercicio de división de poderes.

Otorguémosle a los chihuahuenses certeza de que seremos exhaustivos a la hora de solicitar y revisar los resultados cuantitativos en la vida de los chihuahuenses. Que las salidas tengan intención de impactar cualitativamente en la vida de cada uno de los hijos de este norte.

Además-debo decirlo- esta iniciativa homologa los plazos de acuerdo a lo previsto en la Constitución Federal, actualmente el Presidente de la República debe solicitar la aprobación del Congreso de la Unión cuando su ausencia es mayor a 7 días.

En la redacción actual, la Constitución del Estado de Chihuahua amplía ese plazo a 21 días. Por tanto, nosotros proponemos una homologación, es decir, cuando las salidas de la Titular del Ejecutivo Estatal a territorio extranjero, sean por un plazo mayor a 7 días, se requiera la autorización de este Congreso

Estatal; y en el caso de salidas en el territorio nacional, cuando este plazo supere los 5 días naturales.

Buscamos hacer nueva política con la cual suscribimos la promoción y posicionamiento de nuestro Estado.

Bienvenidas las inversiones en los rubros manufactureros, industriales, de alta gama, turísticos, que seamos conocidos como un paraíso de inversión y somos sabedores que hay que salir y hacer lo posible, pero no caigamos en la autocomplacencia de las buenas intenciones y le demos la espalda a los resultados.

Una gestión se mide por sus resultados, no por sus intenciones.

Es por lo anterior que la Bancada Naranja, propone que la redacción del artículo 91 de nuestra Constitución del Estado de Chihuahua contemple precisamente estos nuevos plazos y estos nuevos parámetros para generar una sinergia positiva.

Además, planteamos la expedición de una Ley Reglamentaria del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en donde se regule de forma detallada el proceso de aprobación por el que el Congreso del Estado de Chihuahua conceda permisos a quien ocupe la titularidad del Ejecutivo del Estado, para ausentarse del territorio Estatal o Nacional por los plazos establecidos.

En este sentido, queda a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa para el curso legal correspondiente.

Es cuanto, respecto a esta iniciativa, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

El suscrito Francisco Adrián Sánchez Villegas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento

Ciudadano, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a efecto de presentar la Iniciativa con carácter de Decreto por la cual se REFORMA el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y SE EXPIDE la Ley Reglamentaria del Artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativa al proceso de autorización por el que el Congreso del Estado de Chihuahua concede permiso a la Gobernadora o el Gobernador del Estado de Chihuahua para ausentarse del territorio estatal o nacional:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. "El Principio de legalidad es un principio fundamental, conforme al cual todo ejercicio de un poder público debe realizarse acorde a la ley vigente y su jurisdicción, no a la voluntad de las personas."⁽¹⁾ El problema es que nuestra ley vigente contiene errores, la redacción del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el cual se cita a continuación, es inexacta, además de confusa, así mismo parte de lo particular a lo general, cuando una constitución debe de ir de lo general a lo particular, además es ineficaz ya que no aborda un amplio número de supuestos que se puedan presentar:

"ARTICULO 91. El Gobernador no puede separarse por tiempo alguno del ejercicio de sus funciones ni salir del territorio del Estado por más de veintiún días sin licencia del Congreso o, en su receso, de la Diputación Permanente; cuando deba salir por un término de veintiún días o menos deberá simplemente dar aviso de su salida al Congreso y al Tribunal Superior de Justicia; tratándose de giras de trabajo que se realicen fuera del país, deberá informar al Congreso del Estado dentro de los siguientes quince días hábiles, los resultados obtenidos de las mismas; cuando salga del territorio del Estado pero no del territorio nacional, por un tiempo no mayor a los cinco días hábiles, el Gobernador no necesitará pedir licencia ni dar aviso a los otros Poderes."

Es por lo anterior que la Bancada Naranja propone una redacción más detallada que se adecue a nuestro momento histórico:

Artículo 91. La Gobernadora o el Gobernador podrá ausentarse del territorio estatal hasta por cinco días y del territorio nacional

hasta por siete días naturales, informando previamente de los motivos de la ausencia al Congreso o a la Diputación Permanente en su caso, así como de los resultados de las gestiones realizadas. En ausencias mayores a cinco días del territorio estatal o siete días del Territorio Nacional, se requerirá aprobación del Congreso del Estado o de la Diputación Permanente.

2. Además del problema de redacción, debemos de agregar la dificultad que representaría en caso de que se presenten hipótesis no contempladas en el artículo anterior, como plazos, formalidades e incluso penas por incumplimiento, partiendo de la premisa de que la Constitución debe de ir de lo General a lo Particular, proponemos que sea expedido la Ley Reglamentaria del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativa al proceso de aprobación por el que el Congreso del Estado de Chihuahua concede permisos a la Gobernadora o el Gobernador del Estado para ausentarse del territorio Estatal o Nacional.

3. Con lo anterior alcanzamos los siguientes beneficios:

I. La presente administración del ejecutivo estatal así como las que estén por provenir, se ajustarán a un alto estándar de legalidad al momento de realizar viajes.

II. Se balancea de manera más eficiente, efectiva y eficaz el poder entre el Ejecutivo y la pluralidad de representantes del Legislativo.

III. Damos un amplio paso en torno a un panorama de mejor organización para la ciudadanía Chihuahuense creando el efecto dominó de cuentas claras, pasando por un mejor Estado de Derecho. Por los argumentos antes vertidos, se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue: Artículo 91. La Gobernadora o el Gobernador podrá ausentarse del territorio estatal hasta por cinco días naturales y del territorio nacional hasta por siete días naturales, informando previamente de los motivos de la ausencia al Congreso o a la Diputación Permanente en su caso, así como de los resultados de las gestiones realizadas. En ausencias

mayores a cinco días naturales del territorio estatal o siete días naturales del Territorio Nacional, se requerirá permiso del Congreso del Estado o de la Diputación Permanente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativa al proceso de aprobación por el que el Congreso del Estado de Chihuahua concede permisos a la Gobernadora o Gobernador del Estado para ausentarse del territorio estatal o nacional, quedando en los siguientes términos:

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 91
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
RELATIVA AL PROCESO DE APROBACIÓN
POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONCEDE PERMISOS AL
GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO
PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO ESTATAL O NACIONAL

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- La presente Ley Reglamentaria es de orden público y tiene como objeto reglamentar el proceso de aprobación para que la Gobernadora o Gobernador del Estado de Chihuahua pueda ausentarse del territorio estatal o nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Artículo 2.- Es facultad del Congreso del Estado de Chihuahua o, en su caso, de la Diputación Permanente, otorgar el permiso para que la Gobernadora o Gobernador del Estado de Chihuahua pueda ausentarse del territorio Estatal o Nacional.

Artículo 3.- La Gobernadora o Gobernador se podrá trasladar a otros Estados durante cinco días naturales o siete días naturales a Territorio extranjero haciendo mención al Congreso del Estado, si se retira por más de cinco días del territorio Estatal o siete días del territorio Nacional requerirá la aprobación previa del Congreso del Estado o de la Diputación Permanente en su caso. La salida del Estado o del País de la Gobernadora o Gobernador sin la respectiva autorización será entendida como una causa grave en términos de lo dispuesto por artículo 85 de la Constitución del Estado de Chihuahua.

CAPITULO II
DE LAS SOLICITUDES DE PERMISO

Artículo 4.- Cuando la Gobernadora o Gobernador del Estado de Chihuahua requiera salir del territorio estatal por más de cinco días naturales o siete días naturales del territorio nacional, deberá remitir al Congreso del Estado o, en su caso, a la Diputación Permanente, una solicitud de permiso que contenga la siguiente información:

- A. Los días que estará ausente del territorio estatal o nacional, fecha de salida y fecha de regreso.
- B. Las razones de la importancia de participar en dicho evento
- C. Los beneficios para el Estado de Chihuahua derivados de la participación en dicho evento
- D. La agenda de la Gobernadora o Gobernador
- E. El Programa del evento
- F. Las propuestas concretas que presentará nuestro Estado en dicho evento, así como los objetivos y las estrategias que se impulsarán para fortalecer nuestra presencia nacional o internacional.

G. El nombre de las personas y los funcionarios que asistirán como miembros o acompañantes de la delegación chihuahuense.

Artículo 5.- El Titular del Poder Ejecutivo Estatal someterá la solicitud de permiso al Congreso del Estado o, en su caso, a la Diputación Permanente, en un plazo no menor a 9 días naturales previos a la fecha prevista para ausentarse del territorio nacional.

El Congreso o, en su caso, la Diputación Permanente deberá emitir resolución a la solicitud presentada conforme a lo dispuesto por el párrafo anterior, a más tardar en los siguientes 6 días naturales. A falta de resolución en dicho término, la solicitud se reputará aprobada.

Artículo 6.- En los casos en los que no sea posible cumplir con lo estipulado por el artículo anterior, la solicitud de permiso podrá ser puesta a consideración del órgano legislativo cuando se trate de una situación no previsible, en cuyo caso podrá ser tomada en cuenta y discutida con el carácter de urgente resolución

CAPÍTULO III
DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN

Artículo 7.- Sin menoscabo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado a la Gobernadora o Gobernador, el Congreso del Estado o, en su caso, la Diputación Permanente, valorará la información contenida en la solicitud de permiso a que hace referencia el artículo 5 de la presente Ley Reglamentaria, y determinará si concede o no la autorización al Titular del Ejecutivo para ausentarse del territorio estatal o nacional por votación de mayoría calificada.

Los incisos A, F y G de la solicitud de permiso presentada al Congreso por la Gobernadora o Gobernador a que hace referencia el artículo 4 de la presente Ley Reglamentaria, debido a su naturaleza, podrán ser modificados y autorizados en lo particular por el Congreso del Estado o, en su caso, la Diputación Permanente.

Artículo 8.- Con base en la información proporcionada por el Ejecutivo Estatal y en la que obtengan de sus propias diligencias, el Congreso del Estado o, en su caso, la Diputación Permanente podrán rechazar la solicitud ingresada en los términos de los artículos 5º o 6º del presente ordenamiento, si consideran que las circunstancias nacionales o internacionales que enmarcan la salida de la Gobernadora o Gobernador a territorio nacional o extranjero o las actividades a desarrollar que ha informado no se ajustan a los principios constitucionales en materia de política nacional, exterior o contradicen el interés estatal.

Artículo 9.- Previamente a la resolución de rechazo a que se refiere el artículo anterior, en un plazo que no exceda de la mitad del término que medie entre la fecha de ingreso de la solicitud y la fecha máxima en que deberá ser resuelta, el Congreso del Estado o la Diputación permanente, por una sola ocasión, deberá informar de esa posibilidad al Ejecutivo Estatal, manifestando las razones que eventualmente motivarían dicha resolución y estableciendo un plazo máximo de 9 días naturales para que las mismas puedan ser solventadas a efecto de que la solicitud quede en condiciones de ser aprobada.

CAPITULO IV DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Artículo 10.- A su regreso a territorio estatal, la Gobernadora o Gobernador deberá comparecer presencialmente al Congreso del Estado o en su caso, a la Comisión Permanente, para dar informe en un ejercicio de preguntas y respuestas sobre el cumplimiento de los objetivos trazados, así como los acuerdos

alcanzados durante su participación en eventos y viajes de trabajo además del desglose de gastos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, envíese copia de la iniciativa y de los debates del Congreso a los Ayuntamientos de los sesenta y siete municipios que integran el Estado y en su oportunidad, hágase el cómputo de los votos de los ayuntamientos y la declaración de haber sido aprobada la reforma a la Constitución del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO. GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Pies de página del documento]:

(1) Wikipedia. Wikipedia. 27 de Noviembre de 2021.
https://es.wikipedia.org/wiki/Principio_de_Jegalidad. 2 de Febrero de 2022.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.Muy amable, Diputado.

Adelante con su siguiente iniciativa, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Ante esta Soberanía, proponemos nosotros, la Bancada Naranja, que rendir cuentas al ciudadano sea parte central de una nueva política; que ser exigidos sea parte de altos estándares de gobierno; que cada funcionario que reciba un peso proveniente del esfuerzo de los ciudadanos tenga el compromiso inquebrantable de realizar su trabajo con cimientos morales, con impacto ético, con diligencia propia de su encomienda como

trabajador del pueblo y depositario de un poder; que el mal funcionario sepa que sus acciones en esta nueva política cuentan, son registradas y que hay consecuencias.

Como Soberanía Parlamentaria, lo he dicho y lo seguiré diciendo, somos contrapeso, aliados de los ciudadanos, podemos hacerle frente a la detección, investigación y solución de los abusos del poder por parte de servidores públicos que defrauden, o no cumplan con su máxima función de servirle a los chihuahuenses de forma incondicional.

Es por eso que la Bancada Naranja, al ser una extensión del pueblo, solicita a esta Soberanía la comparecencia de los titulares de los órganos de control interno de los diferentes órganos autónomos, en razón de que el plazo para la rendición de su informe feneció en el pasado mes de febrero y que por conocimiento que se tiene en esta Bancada, han sido ya rendidos de forma escrita.

Sin embargo, consideramos absolutamente prioritario que estos entes que finalmente son designados por este Congreso, comparezcan ante este Pleno para presentar y desglosar su informe de actividades. Esto, para que rindan cuentas ante esta Soberanía de su esfuerzo, su sentir, así como el impacto de su praxis anual, que otorguen la prospectiva para que en un ejercicio mancomunado podamos fortalecer y hacer norma... norma permanente, la rendición de cuentas, la erradicación de malas prácticas en cualquier campo de la estructura republicana a la que pertenecemos.

Que los chihuahuenses nunca más supo... soporten malos funcionarios, que cualquier servidor público que utilice recursos públicos, sepa que existen entes en cali... en... encargados de su fiscalización. Rendir cuentas es ir abriendo camino.

Por tanto, planteamos a esta Soberanía un punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de los titulares de los órganos internos de control, de los organismos autónomos, mismos que como he dicho, han sido designados por esta Soberanía. Eso nos permitirá una gestión mucho más adecuada

en uno de los desafíos más importantes que tiene este parlamento, que es vigilar escrupulosamente el adecuado uso del recurso público.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 25 y del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y demás aplicables, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de solicitar la comparecencia de los titulares de los órganos internos de control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; Instituto Estatal Electoral, Comisión Estatal de los Derechos Humanos y del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La creación de los órganos internos de control robustecen los mecanismos para combatir la corrupción, inspeccionando el ejercicio del gasto público estatal y de las funciones de los servidores públicos. Con las buenas prácticas de los órganos internos de control se hace patente una verdadera rendición de cuentas y un equilibrio entre los poderes del Estado.
2. Una de las prácticas más sanas para la función pública, es la rendición de informes de los órganos internos de control ante el poder legislativo, pues de esta manera es posible dar continuidad a las observaciones realizadas por la auditoría superior del Estado que depende directamente de esta soberanía. Esto significa que los hallazgos de faltas administrativas dentro de la cuenta pública por la Auditoría Superior de Estado, no solo deberían de quedarse como un antecedente estadístico, sino que cada Órgano Interno de Control debe iniciar una investigación para fincar o descartar responsabilidades administrativas de funcionarios públicos.
3. El artículo 4 de la Constitución del Estado indica que este Congreso será quien proponga y designe a los titulares de

los órganos internos de control, por lo tanto esta soberanía es la instancia idónea para examinar el desempeño de estos organismos. Otra atribución legal para este Congreso es la recepción anual de los informes de estos órganos internos de control, lo cual es evidente en los siguientes artículos: artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; artículo 22 H de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 272 k de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 145 SEPTIES fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

4. La regulación de los informes anuales de los órganos internos de control no cuenta con una regulación mayor a la de su recepción, por lo tanto consideramos que en un ejercicio democrático es indispensable que comparezcan los titulares de estas áreas de control a exponer el contenido de sus informes y a responder las preguntas que formulen los diferentes grupos parlamentarios.

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua con fundamento en el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicita respetuosamente la comparecencia de los titulares de los órganos internos de control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Estatal Electoral, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa a efecto de que ante el pleno de este Congreso expongan el contenido de los informes anuales del 2021.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO. GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Muy amable.

Ha retirado usted de esta iniciativa el carácter de urgente. ¿Verdad?

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Sí.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Okey, muy bien.

Gracias.

A continuación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** No, escuchen ustedes eso que dice la Diputada.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, a nombre propio y de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Representación Popular en uso de las atribuciones legales conferidas a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de acuerdo. Esto al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica; así como 104 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo le solicito la dispensa de la lectura total de la misma exposición para hacer un breve resumen de la misma, entendido que el texto se va a integrar de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Y aprovecho para pedirles que pueden... si pueden estar viendo la pantalla para que vean algunas de las cosas de las que vamos a estar aquí platicando

y comentando.

[Proyección de video].

Bien.

Los recursos naturales resultan ser básicos para todovivo. Sin embargo, y a pesar de que esto es obvio, la contaminación provocada por la actividad humana es un hecho frecuente que trae como consecuencia la afectación no solo para determinado sector de la población, sino que se extiende causando un daño que imposibilita el uso, consumo y goce de los mismos recursos, afectando derechos como la salud, esto afectando a un medio ambiente sano e incluso dificultando las actividades económicas que dependen de dichos recursos.

Al respecto, hace algunos años hacía eco en medios el grave caso de contaminación del Río Sonora por la Minera el Grupo México, ubicada en Cananea, caso que fue catalogado por diez autoridades como el peor desastre ambiental en la historia de la minería en México y fue la pauta que marcó una historia de lucha que afortunadamente ya ha senta... sentado un precedente con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a favor de las comunidades del Río Sonora para la remediación de los daños ambientales causados.

En este sentido, nuestro Estado se ha destacado desde la época del Virreinato por la actividad minera, misma que por ejemplo en 2019 colocó a nuestra entidad como una de las cuatro con mayor producción a nivel nacional.

Ahora bien, de acuerdo con la Secretaría de Minería hasta el 2018, se contabilizaban 4,354 títulos de concesión minera, los cuales ocuparon una superficie de 3,530 mil hectáreas; así como 14 asignaciones mineras que abarcan un territorio de 24,600 hectáreas.

Sin embargo, a pesar de los beneficios económicos que representa la actividad minera, pues tiene un alto costo a pagar y ese es el agotamiento de

los recursos, o bien, la suspensión de actividades de compañías mayormente extranjeras, dejan las comunidades originarias con daños no solo ecológicos sino escasez de recursos y daños a la salud, en muchos casos irreversibles.

En este sentido, en nuestro Estado existe un caso que no podemos permitir que se equipare a lo ocurrido en... en las inmediaciones del Río Sonora, ya en diversas ocasiones en medios de... de circulación no solo estatal sino nacional, ha sido expuesto el caso de la Minera Frisco, misma que opera en el Municipio de Ocampo y sobre la cual pesa una presunta responsabilidad de con... de contaminación a consecuencia de operación negligente relacionada con desechos altamente tóxicos.

La Mina El Concheño, se encuentra ubicada dentro delper... el perímetro territorial de la comunidad al mismo nombre y perteneciente al Ejido Gasabi de Municipio Ocampo.

En relación a la percepción de la actividad minera, los trabajadores de la zona resaltan el hecho de las mejoras en la calidad de la región, pero no como quisieran, ya que en algunos casos ellos mismos deben comprar su propio equipo de seguridad, sin onvi... olvidar que se han vivido algunos accidentes laborales e infraestructura como la inundación del río, que causó daños no solo a las instalaciones de la mina sino también a la Comunidad El Concheño.

Lo anterior no solo queda evidenciado en medios, sino que desde el 2019, el área de calidad de agua de la DirecciónLocal de CONAGUA, daba cuenta a travésdel informe de visita al arroyo Basaseachi, que las operaciones de la minera el Grupo Frisco Unidad Concheño, se realizan sobre los cauces de los ríos y riachuelos que desembocan en dicho cuerpo de agua, mismo que se constata como una Única fuente de agua con la que dispone la comunidad para la satisfacción de necesidades servicios básicos.

De igual manera, se da cuenta que el arroyo presenta evidencia de contaminación y que a simple

vista se distingue turbiedad en el agua así como sólidos disueltos, el color del agua, como lo pueden ustedes ver en las imágenes, es de color marrón y presenta grasas y aceites en su consistencia.

Debo comentarles que la Cascadade Basaseachi- está considerada como un monumento natural, pero está contaminado.

Bien.

Ahora bien, de acuerdo con información de PROFEPA, cuyo personal realizó visita de inspección en enero de 2020, reporta que la Empresa Minera Real de Ángeles, realiza actividades en las inmediaciones de... de un arroyo vertiente del Río Basaseachi, si bien se reportan obras de mitigación para prevenir escurrimientos, éstos se... siguen infiltrando parti...partículassólidas que llegan al referido río, lo cual consta de acuerdo con los resultados de muestreo del agua realizados.

De nueva cuenta, en noviembre del '21, la Comisión Nacional de Obras de Áreas Naturales Protegidas, a raíz de una solicitud de información responde que el proyecto minero referido se desarrolla en un área... una superficie de 821 hectáreas en la Subzona de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales Yepachi-la Casita y zona de influencia dentro del área de protección de flora y fauna Tutuaca.

De igual forma, esta dependencia de hace conocimiento de... del solicitante que la empresa no ha dado cumplimiento a diversas disposiciones en materia de áreas naturales protegidas.

En este sentido es imperante que como integrantes de esta Asamblea, velemos por la garantía de los Derechos Humanos a un medio ambiente sano, al desarrollo y bienestar de toda persona a través del esclarecimiento de estos hechos, para fincar cualquier responsabilidad generada por el daño y el deterioro ambiental que se está causando a las y los pobladores de esta región serrana.

Uno de los ejidatarios, aprovechando el espacio que le otorgó la periodista Miroslava Breach, decía que no hay dinero que alcance cuando empecemos a enfermar, refiriéndose a las operaciones de la mina en contraposición de las afectaciones de la misma, por lo que esta propuesta responde no solo a este ejidatario, sino a las y los integrantes de las comunidades indígenas a quienes les debemos justicia social.

Quiero comentar algo importante, no es que estemos en contra de la actividad minera, eso no es así, lo único que queremos es que se hagan las cosas bien, porque en una visita que tuvo por ahí, las autoridades municipales y los pobladores tienen la sospecha de que la minera ya se va a ir y que va a dejar, como ustedes se podrán imaginar, un pasivo ambiental del tamaño de Chihuahua.

En virtud de lo anterior, y con la finalidad de proceder legalmente en caso de contemplarse necesario, pero sobre todo, a fin de evitar mayores daños a la población y a los ecosistemas de los cuales dependen, sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las representaciones de SEMARNAT, PROFEPA y CONAGUA del Estado de Chihuahua, así como la dirección regi... a la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de CONAGUA, a fin de realizar las acciones tendientes a determinar la posible responsabilidad en la que a minera, en la contaminación detectada en el cuerpo y en las inmediaciones del RíoBasaseachi, para que a través de la respectiva evaluación de daños se determine, de ser necesarios, los mecanismos de reparación, de restauración ambiental, así como las sanciones correspondientes previstas por los ordenamientos legales aplicables.

Económico. Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo, así como la iniciativa a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de sesiones del Poder Legislativo, a los 17 días del mes de marzo del año 2022.

Por el Grupo Parlamentario, el de la voz, Benjamín Carrera Chávez.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento Interior, le solicito someterla a la votación en la presente propuesta como un asunto cuya resolución es de carácter urgente.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO.

Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los recursos naturales resultan imprescindibles para todo ser vivo, sin embargo y a pesar de la anterior obviedad, la contaminación provocada por la actividad humana es un hecho frecuente que trae como consecuencia la afectación no sólo para determinado sector de la población, sino que se extiende causando un daño que imposibilita el uso, consumo y goce de los mismos recursos afectando derechos como la salud, a un medio ambiente sano e incluso dificultando las actividades económicas que dependen de dichos recursos.

La preocupación por este problema no es cuestión sólo de ciertas regiones, sino una preocupación mundial, por lo que la Asamblea General de la ONU estableció desde el año 2000 una serie de objetivos orientados a que los países se esforzasen en invertir la tendencia de pérdida de recursos medioambientales, pues se reconocía la necesidad de preservar los ecosistemas como elementos esenciales para mantener la biodiversidad y el bienestar humano, pues de ellos depende la obtención de agua potable y alimentos.

Al respecto, hace algunos años hacia eco en medios el grave caso de contaminación del Río Sonora por la minera de Grupo México ubicada en Cananea, caso que fue catalogado por diversas autoridades como "el peor desastre ambiental en la historia de la minería en México" y fue la pauta que marcó una ardua historia de lucha que afortunadamente ya ha sentado un precedente con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor de las comunidades del Río Sonora para la remediación de los daños ambientales causados.

En este sentido, nuestro estado se ha destacado desde la época del virreinato por la actividad minera, misma que en 2019 colocó a nuestra entidad como una de las 4 con mayor producción a nivel nacional, aportando un total de más de \$23 millones de pesos.

Ahora bien, de acuerdo con la Secretaría de Minería, hasta 2018 se contabilizaban 4,354 títulos de concesión minera, los cuales ocupaban una superficie de 3 millones 530 mil hectáreas, así como 14 asignaciones mineras que abarcaban un territorio de 24,605 hectáreas. Por otra parte, las nueve zonas de reservas mineras representan un espacio de más de 11 mil hectáreas, equivalentes al 14.26% de la superficie del estado.

El Cluster Minero de Chihuahua reporta que al menos hasta 2020, operan 15 empresas mineras, destacando la producción de plata, oro, cobre, plomo y zinc y alrededor de 20 mil personas laboran en esta industria.

Sin embargo, a pesar de los beneficios económicos que representa la actividad minera, hay un alto costo a pagar: el agotamiento de los recursos o bien la suspensión de actividades de compañías mayormente extranjeras, deja a las comunidades originarias con daños no solo ecológicos, sino escasez de recursos y daños a la salud en muchos casos irreversibles.

Precisamente en el caso de Chihuahua, la disponibilidad del agua es un problema delicado, que de por sí afecta a la población en general pero que se agudiza con la contaminación por la actividad humana, y específicamente en algunas comunidades por la actividad minera.

En este sentido, en nuestro estado existe un caso que no podemos permitir que se equipare al ocurrido en las inmediaciones del Río Sonora; ya en diversas ocasiones en medios de circulación no solo estatal sino nacional, ha sido expuesto el caso de la Minera Frisco, misma que opera en Ocampo y sobre la cual pesa la presunta contaminación a consecuencia de operación negligente relacionada con desechos altamente tóxicos.

La mina El Concheño, esta se encuentra ubicada dentro del perímetro territorial de la comunidad del mismo nombre y perteneciente al ejido Gasachi del municipio de Ocampo.

En relación a la percepción de la actividad minera, los trabajadores de la zona resaltan el hecho de las mejoras en la calidad de vida de la región, pero no como quisieran, ya que en algunos de los casos ellos mismos deben comprar su propio equipo de seguridad, sin olvidar que se han vivido algunos accidentes laborales y de infraestructura como la inundación del río que causó daños no solo a las instalaciones de la mina sino también a la comunidad de El Concheño.

Lo anterior no solo queda evidenciado en medios, sino que desde 2019 el Área de Calidad del Agua de la Dirección Local de CONAGUA, daba cuenta a través del Informe de Visita al Arroyo Basaseachi, que las operaciones de la minera de Grupo Frisco Unidad Concheño, se realizan sobre los cauces de los ríos y riachuelos que desembocan en dicho cuerpo de agua, mismo que se constata como única fuente de agua con la que dispone la comunidad para satisfacción de necesidades y servicios básicos. De igual manera se da cuenta que el arroyo presenta evidencia de contaminación y que a simple vista se distingue turbiedad en el agua así como sólidos disueltos; el color del agua, tal como se puede apreciar en imágenes, es de color marrón y presenta grasas y aceites en su consistencia.

Ahora bien, de acuerdo con información de PROFEPA, cuyo personal realizó visita de inspección en enero de 2020, reporta que la empresa Minera Real de Ángeles realiza actividades en las inmediaciones de un arroyo vertiente al Río Basaseachi; si bien, se reportan obras de mitigación para

prevenir escurrimientos, éstos se siguen filtrando partículas sólidas que llegan al referido río, lo cual consta de acuerdo con los resultados del muestreo de agua realizados bajo las disposiciones de la NOM-001-SEMARNAT-1996 y que se han llevado a cabo en temporadas no lluviosas, por lo que no se puede atribuir a tal fenómeno el arrastre de partículas sólidas.

De nueva cuenta en noviembre de 2021, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a raíz de una solicitud de información, responde que el proyecto minero referido se desarrolla en una superficie de 821 hectáreas en la subzona de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales Yepachi-La Casita y zona de influencia dentro del Área de Protección de Flora y Fauna Tutuaca. De igual forma, esta dependencia hace del conocimiento del solicitante que la empresa no ha dado cumplimiento a diversas disposiciones en materia de áreas naturales protegidas, omitiendo además dar aviso del inicio de actividades al Director del Área de Protección de Flora y Fauna Tutuaca como le fue instruido en 2018 por las autoridades competentes.

En este sentido, es imperante que como integrantes de esta asamblea, velemos por la garantía de los derechos humanos a un medio ambiente sano, al desarrollo y bienestar de toda persona a través del esclarecimiento de estos hechos para fincar cualquier responsabilidad generada por el daño y el deterioro ambiental que se está causando a las y los pobladores de esta región serrana.

En relación a lo anterior, tomamos como referencia lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidad ambiental que en su artículo 10 establece que:

"Toda persona física o moral que con su acción u omisión ocasione directa o indirectamente un daño al ambiente, será? responsable y estará? obligada a la reparación de los daños, o bien, cuando la reparación no sea posible a la compensación ambiental que proceda, en los términos de la presente Ley:

De la misma forma estará obligada a realizar las acciones necesarias para evitar que se incremente el daño ocasionado al ambiente."

Por otra parte, el mismo ordenamiento respecto a la reparación de daños ocasionados al ambiente, refiere que: "consistirá en restituir a su Estado Base los hábitat, los ecosistemas, los elementos y recursos naturales, sus condiciones químicas,

físicas o biológicas y las relaciones de interacción que se dan entre estos, así como los servicios ambientales que proporcionan, mediante la restauración, restablecimiento, tratamiento, recuperación o remediación.”

Uno de los ejidatarios aprovechando el espacio que Miroslava Breach QEPD le brindó, decía que “no hay dinero que alcance cuando nos empezamos a enfermar” refiriéndose a las operaciones de la mina en contraposición de las afectaciones de la misma, por lo que esta propuesta responde no solo a ese ejidatario, sino a las y los integrantes de las comunidades indígenas a quienes les debemos justicia social.

En virtud de lo anterior, y con la finalidad de proceder legalmente en caso de contemplarse necesario, pero sobre todo, a fin de evitar mayores daños a la población y a los ecosistemas de los cuales dependen, sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

A C U E R D O.

Artículo Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las representaciones de SEMARNAT, PROFEPA y CONAGUA en el estado de Chihuahua, así como a la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de CONANP a fin de realizar las acciones tendientes a determinar la posible responsabilidad de la actividad minera en la contaminación detectada en el cuerpo y las inmediaciones del Río Basaseachi, para que a través de la respectiva evaluación de daños, se determinen de ser necesario, los mecanismos de reparación o restauración ambiental así como las sanciones correspondientes previstas por los ordenamientos legales aplicables

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 17 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena: DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP.

MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable. Gracias.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica, solicitamos al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, por favor, someta a consideración de este Cuerpo Colegiado si es que este asunto es de considerarse de urgente resolución.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, procedo a nombrar a quienes están presentes en esta sesión de manera virtual o remota.

A la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** En este momento se cierra el sistema de voto electro...

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Georgina Zapata, a favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** De acuerdo, Diputada. Registrado su voto.

En este momento, se... se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se registraron 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario, por su conducto le solicito nuevamente se someta a consideración de esta Asamblea, el contenido de la iniciativa a efecto de darle el trámite legal que corre.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa presentada favor de expresar el sentido de su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, procedo a nombrar a quienes están presentes de manera virtual, para que expresen el sentido de su voto.

Al Diputado Omar Bazán flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

La Diputada Rossana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Una disculpa, Diputada, por la omisión hace un momento.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputado. No se preocupe.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se manifestaron 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Leticia Ortega Máynez (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado. Muy amable.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos. Se le solicita a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos elabore la minuta correspondiente y envíe a la documentación

necesaria a las instancias competentes.

[Acuerdo NO. 186/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0186/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las representaciones de SEMARNAT, PROFEPA y CONAGUA en el Estado de Chihuahua, así como a la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de CONANP, a fin de realizar las acciones tendientes a determinar la posible responsabilidad de la actividad minera en la contaminación detectada en el cuerpo y las inmediaciones del Río Basaseachi, para que a través de la respectiva evaluación de daños se determinen, de ser necesario, los mecanismos de reparación o restauración ambiental, así como las sanciones correspondientes previstas por los ordenamientos legales aplicables.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Acto continuo, se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Me adhiero al artículo 104 de nuestro Reglamento, solicitándole se inserte mi iniciativa íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Claro que sí. Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** La que suscribe, María Antonieta Pérez Reyes, así como todos los compañeros integrantes de la Fracción de MORENA, de este Congreso en el Estado de Chihuahua, presentamos iniciativa con el carácter de acuerdo de urgente resolución, para exhortar atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua y a los 67 municipios del Estado para que implementen a la brevedad, la política de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Mejora Regulatoria, ley que tiene observancia en toda la República, el objetivo de esta ley fue muy clara, se establecen los principios y bases a los que deben de sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de mejora regulatoria.

La política en cuestión se orienta, entre otras cosas, a los siguientes beneficios: Generar mayor beneficio a la ciudadanía a menor costo, simplificar, mejorar, no duplicar la emisión de regulaciones, trámites y servicios; accesibilidad a la tecnología a cambio de tramites largos e engorrosos, proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos entre otros.

El pasado 27 de febrero del año en curso, se emitió un decreto en donde se establecían las bases para la regularización de los vehículos internados en el país. Nuestro Presidente de la Republica, Andrés Manuel López Obrador, nos dio una clara muestra

de lo que es aplicar la mejora regulatoria.

Ese decreto una vez que salió sobrado de requisitos, de intermediarios encareciendo drásticamente la regularización de esos vehículos ya que, hacía partícipes en el proceso a los agentes aduanales, pues de entrada eliminó la iniciativa del Presidente de mantener a costos bajos la regularización de esos vehículos.

Y bueno, nos dio un claro ejemplo de cómo las políticas públicas, los decretos deben de estar supeditados a la economía de las familias, no al revés. Los decretos, las leyes, los reglamentos las emitimos los políticos, los gobernantes y no hay regulación que no pueda modificarse cuando ésta queda por encima de los intereses de la comunidad.

Ese Decreto se modificó, se simplificó, se volvió a publicar, dejó afuera a los agentes aduanales quienes, por cierto, no entendieron que el objetivo principal de esa iniciativa del Presidente de la Republica era abaratar y facilitar la regulación de estos vehículos. Se emite un nuevo Decreto en donde su cumple la intención principal, que no fuera mayor a dos mil quinientos pesos la regularización de miles de vehículos en el país.

En Chihuahua, solamente 4 Municipios, Juárez, Chihuahua, Delicias e Hidalgo del Parral cuentan parcialmente con normatividad en la materia y 3 municipios, que son Santa Bárbara, Balleza y Aldama han obtenido una certificación Pro-reforma, pero no cuentan con la normatividad aún.

Aquí la pregunta es a 4 años de publicada una ley de observancia nat... nacional, que es la Ley de General de mejora regulatoria, porque en los Municipios de nuestro Estado, no se han implementado o no hay avances sustanciales en la mayoría de ellos.

La pregunta es: ¿No les interesa a los gobiernos en turno de cada municipio, simplificar o modernizar los trámites y servicios?

Tenemos que tomar en cuenta que el exceso

de trámites regulatorios siempre va a generar la corrupción, trámites redundantes encarecen su cumplimiento en detrimento del ciudadano y requisitos sin sentido desalientan el cumplimiento de la responsabilidad por parte de la ciudadanía.

Debemos partir de la premisa de la premisa de que siempre, siempre hay algo que mejorar, eliminar un requisito, una copia, dar claridad en los requisitos para ciertos trámites, permitir que el ciudadano realice ese trámite por Internet, todo esto hace la diferencia en la vida diaria de los ciudadanos.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución de nuestro Estado; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura de este Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a los 67 Municipios de nuestro Estado, para que se implemente a la brevedad la política de mejora regulatoria para el perfeccionamiento y simplificación de las regulaciones en los trámites y servicios.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y efectos conducentes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas

Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua y a los 67 municipios del Estado de Chihuahua para que implementen a la brevedad la política de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Mejora Regulatoria, misma que es de observancia general en toda la República.

El objetivo fue claro, establecer los principios y bases a los que deben sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria. La política de mejora regulatoria se orienta por los principios que a continuación enuncio:

- I. Mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social;
- II. Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones;
- III. Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos;
- IV. Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional;
- V. Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites y Servicios;
- VI. Accesibilidad tecnológica;
- VII. Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos;
- VIII. Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas;

IX. Fomento a la competitividad y el empleo;

X. Promoción de la libre concurrencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados, y

XI. Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.

El pasado 27 de febrero del año en curso, en el tema de la regularización de vehículos de procedencia extranjera, vimos cómo el Gobierno de México entiende y aplica la mejora regulatoria al asumir el compromiso de eliminar la burocracia administrativa para que las familias mexicanas sean las beneficiarias directas de todas las acciones y programas que se implementen, por lo que consideró necesario que dicha regularización se realizara otorgando facilidades administrativas.

En contraste parece que al día de hoy ni el gobierno del estado de Chihuahua a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, ni los 67 municipios que integran el Estado, le han dado la importancia a esta política regulatoria.

Y lo digo porque a la fecha en el Estado solo 4 municipios (Juárez, Chihuahua, Delicias e Hidalgo del Parral) cuentan con normatividad en la materia, y 3 municipios que son Santa Bárbara, Balleza y Aldama han obtenido una certificación Proreforma (Programa de Reforma a Sectores Prioritarios) más no cuentan con normatividad aún. No se han dado cuenta que se debe procurar que las Regulaciones que expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad, que el generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las Regulaciones, Trámites y Servicios es vital ya que se elimina la discrecionalidad de los funcionarios (corrupción), o que acaso No les interesa simplificar y modernizar los Trámites y Servicios.

Debemos tener todos en cuenta la premisa de que SIEMPRE HAY ALGO POR MEJORAR, eliminar un requisito, una copia, dar claridad en los requisitos para ciertos tramites, permitir que el ciudadano realice ese trámite por internet, hacen la diferencia.

Los objetivos de la Mejora Regulatoria son claves en toda gobernanza, promover la participación de los sectores público,

social, privado y académico es vital, y si no se implementan estas herramientas que tenemos disponibles, este sector se atrasará y quedará obsoleto ante las necesidades de la sociedad moderna.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua y a los 67 municipios del Estado de Chihuahua para que implementen a la brevedad la política de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Chávez, levantó la mano.

Adelante.

Muchas gracias, Compañera.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso. Buenos días a todas y todos, compañeros.

Hablar de mejora regulatoria pues es sin duda de hablar de un tema muy amplio que nos compete a todos y a todas las instancias de gobierno.

Coincido con lo que dice nuestra compañera Diputada María Antonieta Pérez, que entre más estén simplificado los trámites, el estado tenga la simplificación de trámites, más cómodo será para los ciudadanos.

También quiero destacar que este tema nos da competitividad económica, al final, tener una mejor regulación nos permite tener competencia económica y coincido que evita corrupción y es parte fundamental también de la lucha Anticorrupción el tener trámites y tener mejoras regulatorias, en prácticamente todos los procesos del Gobierno.

Algunos datos de la CONAMER, es la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, se estima que en México existen 150 mil trámites de todo tipo, 150 mil tramites. Y los más afectados en este tema son las pequeñas y medianas empresas, que son el 85% de las empresas de este país, son las más afectadas por la tramitología y por todos los temas que tienen que ver con, cómo se dilatan los procesos en los gobiernos.

Sí quiero destacar que en el Plan Estatal de Desarrollo se tiene contemplado una política muy agresiva, para mejorar el tema de mejora regulatoria. De entrada, impulsar las reformas y los análisis necesarios para simplificar trámites y sobre todo, también entender que nada más es la simplificación, sino también la modificación de leyes y reglamentos, que, eso sí, nos compete a nosotros.

Coincido que los Municipios no han hecho lo propio, cuando se tiene contemplada esta ley desde...

desde '19 o desde el 2018 me parece, no se ha hecho suficiente para mejorar este tema.

Destaco lo que a hecho el Municipio de Chihuahua, porque me tocó vivirlo como regidor, y en 2019 estábamos en el lugar 27, que no era mal lugar; sin embargo, en 2020 pasamos al lugar número 8, según la comi... Comisión Nacional de mejora regulatoria.

El Grupo parlamentario del PAN se quiere sumar a este exhorto lo urgente y también el fondo, porque consideramos que esta política pública tiene que ser de todos los niveles de Gobierno y de los 3 Poderes del Estado.

Y sí quisiera nada más solicitarle a nuestra compañera Diputada, que pudiéramos sumar el exhorto a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, que es la encargada de llevar esta política pública a los Municipios del Estado y poderla sumar al exhorto, para que también fuera que se pudiera contemplar en el cuerpo del exhorto.

Es... gracias, Presidenta.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Chávez.

El Diputado Edgar Piñón levanta la mano, pero también la Diputada María Antonieta.

María... Diputada María Antonieta, ¿acepta usted la inclusión que hace el Diputado Chávez?

Muy amable, gracias.

Adelante, Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

De igual manera, mencionar, Diputada, que coincidimos plenamente con este tema de mejora regulatoria.

México en los ranking internacionales sigue siendo

uno de los países más burocráticos del mundo, se requiere incentivar estos procesos, se requiere entrar a un tema de innovación pública, se requiere entrar a un tema de Gobierno abierto, precisamente donde la ciudadanía pueda participar, pueda ser parte de esta dinámica de este proceso de mejorar cualquiera de los trámites que el Gobierno, en cualquiera de sus diferentes niveles, el Federal, el Estatal y los Municipales, brindan a la ciudadanía.

Hoy en día se requieren alrededor de 8 trámites para iniciar una empresa, en nuestro país en un promedio de 15 a 20 días, cuando los países más competitivos hablan de uno a dos trámites en un promedio de 2 a 3 días.

Entonces en ese sentido hay muchísimo camino por recorrer. Creo que uno de los puntos importantes que hemos tocado en esta Legislatura, precisamente en esta comisión especial de la reforma integral a la Constitución, son precisamente estos temas, el tema de Gobierno abierto, el tema de mejora regulatoria.

Así que, comentarte que como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, si nos permite adherirnos a tu iniciativa y trabajar en el Congreso del Estado por cualquiera de los trámites, cualquiera de los puntos torales que nos permitan disminuir la burocracia que lo podamos hacer y que podamos transitar en ese sentido.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Piñón.

Diputada María Antonieta Pérez, también acepta la adhesión.

Perfecto.

Si no hay más participaciones, entonces solicitaríamos, por favor, a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica, por favor, someta a consideración de esta Asamblea el presente... el

presente -perdón- la presente iniciativa a efecto de considerar que se trata o no de urgente resolución.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el diputado... por la Diputada -perdón- María Antonieta Pérez Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

De igual manera, procedo a nombrar a los compañeros que se encuentran de manera virtual para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada, Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,

Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable. Gracias, Diputada.

Así mismo, solicito por su conducto se sirva someter

a consideración del Pleno la iniciativa presentada en todos sus términos, para darle trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial, los invitamos a manifestar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.,

Se abre el sistema de voto electrónico.

De igual manera, consulto a quien nos acompaña de manera virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputada, Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias, Diputada.

Por lo tanto, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, solicitamos a la Secretaría de asuntos legislativos y jurídicos se elabore la minuta y la envíen las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 187/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0187/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que implementen a la brevedad la política de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Así mismo, me permito solicitar amablemente a la Primera Vicepresidente, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, favor de tomar la Presidencia.

Acto continuo, tiene el uso de la voz el Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso Presidenta. Presidentas.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Édgar José Piñón Domínguez, en mi carácter de Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de

Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167, fracción I, y 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 13, fracción IV; 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del centro de atención a solicitantes, de la embajada americana para visas de ingreso a los Estados Unidos en la capital de nuestro Estado.

Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Centro de Atención a solicitantes, el CAS, de la embajada Americana es la oficina a la cual los mexicanos deben acudir para la toma de sus datos biométricos, como paso previo a su entrevista consular cuando desean obtener una visa americana, esta oficina que estaba ubicada en la Plaza San Ángel de la ciudad de Chihuahua cesó sus operaciones el martes 31 de agosto de 2020, por lo que, a partir del 1o. de septiembre, los solicitantes de visas deben viajar al Centro de Atención a Solicitantes en Ciudad Juárez, ubicado junto al Consulado General de los Estados Unidos, para la toma de datos biométricos, como son las fotografías digitales y las huellas dactilares.

El Centro de Atención a Solicitantes había comenzado operaciones en la ciudad de Chihuahua en el año dos... en el año del 2010, sin embargo, el Consulado de Estados Unidos a través de un comunicado informó que cesaría sus operaciones por lo que los solicitantes deberían de reprogramar sus citas para dar seguimiento correspondiente, sin dar más datos al respecto.

Chihuahua es la Entidad Federativa más grande

del país con una superficie de 247,455 kilómetros, lo que hace que las distancias entre su población de 3,742 mil habitantes sean considerables y debe invertir bastante tiempo y dinero para desplazarse dentro del Estado.

Al haber cerrado el Centro de Atención a Solicitantes ubicado en la capital del Estado, hace que los chihuahuenses deben atravesar toda la Entidad, pues Ciudad Juárez, como todos sabemos, se encuentra en el extremo norte de la Entidad, para acudir a una cita previa a su cita consular, lo cual, por lo regular, no coincide en fecha, por lo que se ven en la necesidad de hacer dos viajes.

Si tomamos en cuenta que los Centros de Atención a Solicitantes más cercanos se encuentran ubicados en los estados de Sonora y Nuevo León, los cuales también cuentan con gran extensión territorial, tenemos que los ciudadanos de Estados como Durango y parte de Coahuila deben recorrer grandes cantidades de distancias para lograr su trámite.

Considerando que Chihuahua es un Estado fronterizo con los Estados Unidos y gran parte de su actividad económica está profundamente relacionada, además de que por cuestiones geográficas muchos de nuestros habitantes guardan relación de familiaridad con ciudadanos estadounidenses, es muy importante para gran sector de la población contar con visa de ingreso a los Estados Unidos de América.

El cierre de la... del Centro de Atención a Solicitantes en la ciudad ha causado dificultad y contratiempos para los chihuahuenses y habitantes también de otras Entidades como lo son el Estado de Durango y Coahuila, ya que ello genera gastos extras y, por supuesto, un costo económico que implica el traslado en una o dos ocasiones a Ciudad Juárez.

México y Estados Unidos, son dos naciones aliadas, donde existe una excelente relación diplomática y una vinculación económica estratégica; es por ello, que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a

través de la Secretaría de Relaciones Exteriores lleve a cabo las operaciones y gestiones necesarias para lograr que en Chihuahua capital, se cuente de nuevo con un Centro de Atención a Solicitantes para visa, para ingresar a los Estados Unidos, toda vez que dicha Secretaría tiene como misión conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos tanto en el extranjero, como aquellos que regresan a... a... a nuestra nación y que todos les llamamos paisanos, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República.

Esta iniciativa se hace con la visión de hacer de México un país con una presencia constructiva en el mundo, a través de una política exterior responsable y activa que promueva el cumplimiento de las metas nacionales desde una institución fortalecida e innovadora.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77, fracción II, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter de urgente resolución y aprobación el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorte al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del Centro de Atención a Solicitantes de la Embajada Americana, para visas de ingreso a los Estados Unidos en la capital de nuestro Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de esto a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Quiero, comentarles compañeros legisladores, que efectivamente el abrir este centro de atención

a solicitantes para la visa no es una atribución del Gobierno de México, es una atribución del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América; sin embargo, la relación diplomática y la relación consular que existe entre ambas naciones es la más densa del mundo, ningún otro país tiene la presencia consular en territorio americano de la que tiene nuestro país haya y ninguno otro país tiene la presencia consular, diplomática y de la embajada y de los consulados en territorio nacional como la que existe de los Estados Unidos de Norte América.

En base a esa relación estratégica, es que solicito su apoyo para que esta Soberanía haga la petición conducente a la Secretaria de Relaciones Exteriores, para que finalmente este centro de atención a solis... solicitantes que operó durante 10 años en Chihuahua capital, pueda volver a funcionar y que ello facilite de una manera no solamente en términos económicos, sino también de logística u movilidad a millones de ciudadanos mexicanos no solamente de Chihuahua, sino de otras Entidades Federativas.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de marzo del 2022.

Atentamente. Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ en mi carácter de diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de

Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del CENTRO DE ATENCION A SOLICITANTES (CAS) DE LA EMBAJADA AMERICANA para visas de ingreso a los Estados Unidos en la capital de nuestro Estado, lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Atención a Solicitantes (CAS) de la embajada Americana es la oficina a la cual los mexicanos deben acudir para la toma de sus datos biométricos, como paso previo a su entrevista consular cuando desean obtener una visa América, esta oficina que estaba ubicada en la Plaza San Ángel de la ciudad de Chihuahua cesó sus operaciones el martes 31 de agosto de 2020, por lo que, a partir del 1 de septiembre, los solicitantes de visas deben viajar al Centro de Atención a Solicitantes en Ciudad Juárez, ubicado junto al Consulado General de los Estados Unidos, para la toma de datos biométricos (fotografías digitales y huellas dactilares).

El Centro de Atención a Solicitantes había comenzado operaciones en la ciudad de Chihuahua en el año del 2010, sin embargo, el Consulado de Estados Unidos a través de un comunicado informó que cesaría sus operaciones por lo que los solicitantes deberían de reprogramar sus citas para dar el seguimiento correspondiente, sin dar más datos al respecto.

Chihuahua es la entidad federativa más grande del país con una superficie de 247,455 km, lo que hace que las distancias entre su población de 3,742 habitantes sean considerables y debe invertir bastante tiempo y dinero para desplazarse dentro del Estado. Al haber cerrado el Centro de Atención a Solicitantes ubicado en la capital del Estado hace que los chihuahuenses deben atravesar todo el estado, pues Ciudad Juárez se encuentra en el extremo norte de la entidad, para acudir a una cita previa a su entrevista consular, la cual por lo regular no coincide en fecha por lo que se ven en la necesidad de hacer dos viajes.

Si tomamos en cuenta que los Centros de Atención a Solicitantes más cercanos se encuentran ubicados en los estados de Sonora y Nuevo León, los cuales también cuentan con gran extensión territorial, tenemos que los ciudadanos de

estados como Durango y parte de Coahuila deben recorrer grandes distancias para lograr su trámite.

Considerando que Chihuahua es un estado fronterizo con Estados Unidos y gran parte de su actividad económica está profundamente relacionada, además que por cuestiones geográficas muchos de sus habitantes guardan relación de familiaridad con ciudadanos estadounidenses, es muy importante para gran sector de la población contar con visa de ingreso a los Estados Unidos.

El cierre del Centro de Atención a Solicitantes en la ciudad ha causado dificultad y contratiempos para los chihuahuenses y habitantes del estado de Durango ya que ha causado con ello gastos extras y pegado al bolsillo de muchos, dado el costo económico que implica el traslado a la frontera para la toma de datos y a una posible segunda visita a la sección consular.

México y Estados Unidos, son dos naciones aliadas, donde existe una excelente relación diplomática y una vinculación económica estratégica; es por ello, que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores lleve a cabo las operaciones y gestiones necesarias para lograr que en Chihuahua capital se cuente de nuevo con un Centro de Atención a Solicitantes, toda vez que dicha Secretaría tiene como misión conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República.

Esta iniciativa se hace con la visión de hacer de México un país con una presencia constructiva en el mundo, a través de una política exterior responsable y activa que promueva el cumplimiento de las Metas Nacionales desde una institución fortalecida e innovadora. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter de urgente resolución y aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores realice las gestiones

necesarias a fin de lograr la reapertura del CENTRO DE ATENCION A SOLICITANTES (CAS) DE LA EMBAJADA AMERICANA para visas de ingreso a los Estados Unidos en la capital de nuestro Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los Diecisiete días del mes de marzo del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ,
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

En función de que el pro... promovien... proponente ha solicitado se le otorgue la urgente resolución, le solicito a Primera secretaria... a la Segunda Secretaria -perdón- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, someta a votación del Pleno.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Edgar José Piñón Domínguez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto proceda a nombrar a los compañeros que se encuentran de manera virtual para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema... si nos pudieran apoyar.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Tenemos 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN),

Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por unanimidad, se aprueba la urgente resolución

Le solicito proceda nuevamente a la votación para ver si se aprueba la iniciativa y comentó.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto, los invitamos a expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

De igual manera, consultamos a los diputados que se encuentran de manera virtual para que manifiesten el sentido de su voto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA),

Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por unanimidad, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 188/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0188/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del Centro de Atención a Solicitantes (CAS) de la Embajada Americana para visas de ingreso a los Estados Unidos, en la capital de nuestro Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA

ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Para continuar con el orden del día, a continuación se le concede el uso de la Tribuna a la Diputada Georgina Bujanda Ríos, para presentar iniciativa.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Días todavía, me parece. Buenos días.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II de la... de la... I y II del artículo 64; y fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I, del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto, que reforma el artículo 177 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar las penas del delito de estupro, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La explo... la protección de las y los adolescentes, debe de ser prioridad para los estados, como se señala en diversas disposiciones jurídicas internacionales, nacionales y locales.

En este sentido, es importante que nuestro marco jurídico proteja integralmente sus Derechos Humanos, sobre todo cuando se trata de aquellos relacionados a su seguridad sexual.

La violencia sexual contra adolescentes, lamen-

tablemente, tiene alta incidencia en México y en Chihuahua. Lo peor del caso, es que no visibilizamos el problema o incluso se normalizan este tipo de ilícitos.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, debemos considerar que quienes pade... más padecen de estas conductas delictivas son las adolescentes, situación inherente a la normalización de la violencia en contra de las mujeres en nuestra sociedad.

Por estos motivos, diversos entes internacionales han hecho recomendaciones al Estado mexicano con el propósito de que se encaminen acciones para lograr dimi... disminuir este tipo de violencia hacia este grupo vulnerable, a través de los cambios legislativos y políticas públicas.

UNICEF, indica que es más probable que sea forzada la iniciación sexual de las niñas y mujeres si se produce a edades más tempranas, también se debe tener en cuenta la diferencia de edad entre las parejas involucradas, como un indicio del equilibrio del poder y manipulación dentro de las parejas.

Todos los días alrededor del mundo, 21 mujeres... 21 mil mujeres de menos de 18 años dan a luz en países en desarrollo. México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con una fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad; asimismo, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el último Censo correspondiente al año 2019, Chihuahua ocupó el décimo lugar a nivel nacional por defunciones de embarazo en menores de 18 años.

En las Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México, del Comité de los Derechos del Niño se expresa la preocupación por la reinante impunidad en los casos de violencia contra niños, niñas y

adolescentes, específicamente en el inciso B), manifiesta su preocupación por la creciente violencia, incluida la violencia sexual y acoso en las escuelas y la elevada tasa de adolescentes que son víctimas de meno... de malos tratos por Internet.

El artículo 11 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, establece la protección contra los abusos sexuales por lo que los Estados parte tomarán todas las medidas necesarias para la prevención de la explotación, el abuso y el turismo sexual, así como de cualquier otro tipo de violencia o maltrato contra jóvenes, promoverán la recuperación física, psicológica, social y económica de las víctimas.

La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dispone en su artículo 74 que las niñas, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir una vida normal de toda forma... una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

En atención a lo anterior, nuestro Estado ha encaminado esfuerzos legislativos y de política pública para colaborar a erradicar los atentados en contra de las y los adolescentes, así como prevenirlos. Aun cuando el contexto social y cultural es muy complejo, esto debido a la pluralidad de ideologías.

En Chihuahua, mantener cópula con una persona mayor de 14 años y menor de 18, cuando se obtenga el conocimiento de manera viciada de la misma, es decir, por medio del engaño es considerado como el delito de estupro.

Es importante señalar que el estupro se distingue del abuso sexual infantil, porque según la ley, las víctimas de este delito ya tienen la edad de otorgar el consentimiento para mantener una relación sexual. Pero hay que dejar claro que en ocasiones este consentimiento se obtiene, como bien mencionaba, mediante engaño, aprovechando

generalmente la condición de superioridad del sujeto activo hacia el pasivo.

La tesis aislada 187985 establece que el engaño es la tendenciosa actividad por la que el agente activo del an... del antijurídico altera la verdad o produce en el agente pasivo un estado de error, confusión o equivocación por el que accede a la pretensión erótica.

El Código Penal Federal, tipifica el estupro en el artículo 272, disponiendo la edad para otorgar dicho consentimiento a la de 15 años y castigándolo con pena privativa de la libertad de tres meses a cuatro años de prisión.

El artículo 177 del Código Penal de Chihuahua, establece que este ilícito se castigará con prisión de uno a cuatro años y multa de 30 a 80 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

En 28 Entidades Federativas se contempla el delito de estupro, en 4 no se contempla, Guerrero, Jalisco, Oaxaca y Zacatecas. Mientras los Estados de Chiapas, Sonora, Guanajuato, Baja California y Nuevo León tienen penas más altas que oscilan de los tres a los veinte años de prisión, así como una multa correspondiente.

Al analizar este tipo penal, se habla de personas que se consideren dentro de la adolescencia, es decir, de 14 a 18 años, quienes por diversas circunstancias se encuentran en una condición de vulnerabilidad, más si son mujeres. Por lo que a la par, el acceso a la justicia para dicho grupo se encuentra sesgado por una serie de estigmas que seguimos padeciendo.

Cabe resaltar que las penas contempladas para este delito son mucho menor que las previstas en la de violación a menores. Lo anterior, debido a que se establece que a diferencia de la violación la víctima otorgó su consentimiento.

El Estupro ha sido uno de los delitos cargados de estereotipos de género, hasta hace poco en algunas legislaciones se preveía dentro de la redacción del

tipo, que la mujer fuera pura, casta y honesta o se exigía la sanción si el imputado se casaba con la mujer ofendida.

No obstante, debemos de atender la situación actual, en donde los embarazos adolescentes van en aumento, además de que se vive constantemente una violencia en contra de las mujeres en los diversos entornos de su vida; así mismo, no podemos asegurar que las y los adolescentes tengan la madurez necesaria para tomar la decisión de tener una relación sexual con una persona digamos de 30 años, cuando ellas tienen apenas 15 años.

Por estos motivos, retomo la presente propuesta hecha en la Legislatura pasada por mi compañera Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, de incrementar la pena mínima y máxima del tipo penal de estupro, cambiando la pena de prisión para dejarla con un test de proporcionalidad, es decir, retomamos el espíritu del legislador, pero pasamos dicha iniciativa antes de proporcionalidad a efecto de que la misma pueda ser constitucional.

Quedando de 2 a 6 años de prisión y multa de 30 a 80 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización con el propósito de otorgar justicia a las víctimas, así como atender a las recomendaciones internacionales hechas por diversos entes, las y los adolescentes merecen y tiene el derecho de que su integridad sexual se respete.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 167... 177 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma:

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentame...

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad Chihuahua, a los 17 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La de la voz, Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto, que reforma el artículo 177 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar las penas del delito de estupro, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de los derechos de las y los adolescentes, debe de ser prioridad para los estados, como se señala en diversas disposiciones jurídicas internacionales, nacionales y locales. En este sentido, es importante que nuestro marco normativo proteja integralmente sus derechos humanos; sobre todo cuando se trata de aquellos relacionados a su seguridad sexual.

La violencia sexual contra de adolescentes lamentablemente

tiene alta incidencia en México y Chihuahua. Lo peor del caso, es que no visibilizamos el problema, o incluso se normalizan este tipo de ilícitos.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, debemos considerar que quienes más padecen de estas conductas delictivas son las adolescentes, situación inherente a la normalización de la violencia en contra de las mujeres en nuestra sociedad.

Por estos motivos, diversos entes internacionales han hecho recomendaciones al estado mexicano con el propósito de que se encaminen acciones para lograr disminuir este tipo de violencia hacia este grupo vulnerable, a través de los cambios legislativos y políticas públicas.

UNICEF indica que es más probable que sea forzada la iniciación sexual de las niñas y las mujeres si se produce a edades más tempranas. ⁽¹⁾También se debe tener en cuenta la diferencia de edad entre las parejas involucradas, como un indicio del equilibrio del poder y manipulación en la pareja.

Todos los días alrededor del mundo, 20 mil mujeres de menos de 18 años dan a luz en países en desarrollo⁽²⁾. México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Asimismo, 23

En las Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México, del Comité de los Derechos del Niño se expresa la preocupación por la reinante impunidad en los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, específicamente en el inciso b, manifiesta su preocupación por "la creciente violencia, incluida la violencia sexual, y acoso en las escuelas y la elevada tasa de adolescentes que son víctimas de malos tratos en Internet..."

⁽⁵⁾ El artículo 11 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes establece la protección contra los abusos sexuales, por lo que los Estados Parte tomarán todas las medidas necesarias para la prevención de la explotación, el abuso y el turismo sexual, así como de cualquier otro tipo de violencia o maltrato contra jóvenes, y promoverán la recuperación física, psicológica, social y económica de las víctimas. ⁽⁶⁾

La Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y adolescentes dispone en su artículo 46 que las "Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad." En atención a lo anterior, nuestro estado ha encaminado esfuerzos legislativos y de política pública para colaborar a erradicar los atentados en contra de las y los adolescentes, así como prevenirlos. Aun cuando el contexto social y cultural es complejo, esto debido a la pluralidad de ideologías.

En Chihuahua, mantener cópula con una persona mayor de catorce años y menor de dieciocho, cuando se obtenga el consentimiento de la misma por medio del engaño es considerado como el delito de estupro.

Es importante señalar que el estupro se distingue del abuso sexual infantil, porque según la Ley, las víctimas de este delito ya tienen la edad de otorgar el consentimiento para mantener una relación sexual. Pero hay que dejar claro que en ocasiones este consentimiento se obtiene mediante engaño, aprovechando generalmente la condición de superioridad del sujeto activo hacia el pasivo.

La tesis aislada 187985 establece que el engaño es la tendenciosa actividad por la que el agente activo del antijurídico altera la verdad o produce en el agente pasivo un estado de error, confusión o equivocación por el que accede a la pretensión erótica. (7)

El Código Penal Federal, tipifica el estupro en el numeral 272, disponiendo la edad para otorgar dicho consentimiento la de quince años, y castigándolo con pena privativa de la libertad de tres meses a cuatro años de prisión.

El artículo 177 del Código Penal de Chihuahua, establece que este ilícito se castigará con prisión de uno a cuatro años y multa de treinta a ochenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

En 28 entidades federativas se contempla el delito de estupro. En 4 entidades no se contempla este delito: Guerrero, Jalisco, Oaxaca y Zacatecas. Mientras los estados de Chiapas, Sonora, Guanajuato, Baja California y Nuevo León tienen penas más altas que oscilan de los tres a los veinte años de prisión, así como una multa correspondiente. Al analizar este tipo

penal, se habla de personas que se consideran dentro de la adolescencia, 14-18 años, quienes por diversas circunstancias se encuentran en una condición de vulnerabilidad, más si son mujeres. Por lo que a la par, el acceso a la justicia para dicho grupo se encuentra sesgado por una serie de estigmas.

Cabe resaltar que las penas contempladas para este delito son mucho menores que las previstas en la de violación a menores. Lo anterior, debido a que se establece que a diferencia de la violación la víctima otorgó su consentimiento. El Estupro ha sido uno de los delitos cargados de estereotipos de género, hasta hace poco en algunas legislaciones se preveía dentro de la redacción del tipo, que la mujer fuera casta y honesta o se extinguía la sanción si el imputado se casaba con la mujer ofendida.

No obstante, debemos de atender la situación actual, en donde los embarazos adolescentes van en aumento, además de que se vive constantemente una violencia en contra de las mujeres en los diversos entornos de su vida. Así mismo, no podemos asegurar que las y los adolescentes tengan la madurez necesaria para tomar la decisión de tener una relación sexual con una persona de 27-30 años.

Por estos motivos, retomo la presente propuesta hecha en la legislatura pasada por mi compañera diputada Blanca Gámez Gutiérrez, de incrementar la pena mínima y máxima del tipo penal de estupro, con el propósito de otorgar justicia a las víctimas, así como atender a las recomendaciones internacionales hechas por diversos entes. Las y los adolescentes, merecen y tienen el derecho de que su integridad sexual se respete.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMA el artículo 177 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 177. A quien tenga copula con persona mayor de catorce y menor de dieciocho años, obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de engaño, se le impondrá de dos a seis años de prisión y multa de treinta

a ochenta veces el Valor Diario De Unidad De Medida Y Actualización.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad Chihuahua, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. GERGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ROBERTO MARCELIONO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. CARLOS ALFRDO OLSON SAN VICENTE. DIP. DIANA IVETTE PARADA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS NARTIÉNEZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. GABRIEL ÁNGEL GACÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

[Pies de página del documento]:

(1) Edades mínimas legales para la realización de los derechos de las y los adolescentes, UNICEF. Recuperado el 02 de diciembre de 2020, disponible en <http://www.unicef.org/lac/media/2646/file/PDF%20Edad%20m%C3%ADnima%20para%20el%20consentimiento%20sexual.pdf>

(2) Embarazo en Adolescentes, Fondo de Población de las Naciones Unidas. Recuperado el 02 de diciembre de 2021, disponible en <https://mexico.unfpa.org/es/topics/embarazo-en-adolescentes>

(3) Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado el 02 de diciembre de 2021, disponible en <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>

(4) Al alza, embarazos adolescentes en el Estado de Chihuahua, El Heraldillo de Chihuahua. Recuperado el 02 de diciembre de 2021, disponible en <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/al-alza-embarazos-en-adolescentes-en-el-estado-de-chihuahua-salud-publica-natalidad-mortalidad-infantil-6838051.html>

(5) Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México. Comité de los Derechos del Niño. Recuperado el 04 de diciembre de 2021, disponible en https://hchr.org.mx/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/CRC.C.MEX.CO.4-5.pdf

(6) Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica. Recuperado el 02 de diciembre de 2021, disponible en <https://oij.org/wp-content/uploads/2017/01/Convenci%C3%B3n.pdf>

(7) Tesis [A.]: TCC IX.2o.26 P, Semanario judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XV, Enero de 2002, página 1286, Reg. digital 187985.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Está solicitando el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Gracias.

Diputada Georgina Bujanda, ver la posibilidad de que nos... que pueda aceptar unirnos a... a su iniciativa la Bancada de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Una vez aceptada la adhesión de la fracción de MORENA, la iniciativa la Diputada Bujanda, esta Presidencia da trámite correspondiente a su iniciativa.

Se solicita a la Diputada Leticia Ortega, haga uso de la Tribuna, que está en su tiempo para exponer la iniciativa que preparó.

Y se concede el uso de la Presidencia a la Diputada Georgina Bujanda.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Ya casi buenas tardes.

Con su permiso, Diputada, Presidenta.

Las y los que suscriben, Leticia Ortega Máñez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, comparecemos ante esta Diputación, con el objetivo de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, para que atiendan la posible problemática de acoso y hostigamiento sexual de maestros hacia alumnas en los centros educativos de nivel medio superior y superior en el Estado y ejecuten programas contundentes de prevención, así como protocolos con perspectiva de género para dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por las y los estudiantes, así como a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razón de género y la familia para que dé seguimiento oportuno a las denuncias presentadas, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Chihuahua, como en el resto del país, se mostró un incremento de la violencia de género en el ámbito familiar, a partir del confinamiento ocurrido por la pandemia, por lo que el regreso gradual a las escuelas se espera o se esperó como parte de la solución de este tipo de problemáticas.

La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, considera a las escuelas como espacios seguros ante la violencia resultando, en su momento, que volver a las escuelas es muy importante, especialmente para los sectores más desfavorecidos, pues las escuelas cumplen un rol de protección y monitoreo que va mucho más allá de los propósitos académicos, como la sociabilidad, la prevención de la violencia

y la salud.

Sin embargo, nos encontramos con hechos que nos muestran que estamos viviendo una gran contradicción sobre las experiencias que se pueden vivir en los centros educativos, como lo manifestado en los últimos días por las estudiantes de preparatoria y universidades del Estado y que seguramente se replica en otros espacios educativos.

De acuerdo con la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el artículo 6o., menciona, dentro de las modalidades de violencia a la violencia laboral y docente, como todo acto u omisión ejercida en abuso de poder por personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima independientemente de la relación jerárquica que daña su autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad, impide su desarrollo y atenta contra la dignidad y la igualdad, así mismo.

Así mismo, la fracción VIII del artículo 27 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, mandata a los entes públicos a implementar en coordinación con las autoridades competentes, medidas destinadas a erradicar cualquier tipo de discriminación, violencia o acoso por razón de sexo.

En el contexto del 8 de marzo reciente de la mujer, en distintas preparatorias y universidades del Estado se realizaron manifestaciones en contra de profesores, acusándolos de acoso u hostigamiento sexual.

Cabe mencionar que no es la primera vez que esto se realiza, pues en los últimos años las estudiantes aprovechan este día, para hacer de conocimiento público la situación de violencia que viven dentro del ámbito educativo.

Es poco y casi nulo el seguimiento o la atención que brindan las autoridades escolares a estas acusaciones, situación que empodera a aquellos maestros que realizan este tipo de

violencia y que los hace sentir de alguna manera intocables o protegidos y a su vez, esta omisión, otorga desconfianza a las estudiantes, por lo que son pocas las denuncias que realizan directamente y las que se llevan a cabo pocas veces terminan en una denuncia formal ante la Fiscalía, pues las autoridades escolares no se encuentran capacitadas para... para dar la atención correspondiente o buscan sustituir el hecho para reponer... responsabilizar a... a los maestros por... por actos menores.

El Sistema de Seguridad y Protección Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su... en sus estadísticas sobre violencia contra las mujeres correspondientes al mes de enero del 2022, posiciona al Estado de Chihuahua en el segundo lugar... en el segundo lugar a nivel nacional en acoso u hostigamiento sexual, después de la ciudad de México.

Asimismo, la Fiscalía Especializada de la Mujer hasta el día 28 de febrero de 2022, ha integrado un total de 2,303 delitos en contra de mujeres.

El vivir en un Estado que pues lamentablemente siempre se encuentra en los primeros lugares frente a la violencia contra la mujer y que actualmente cuenta con una alerta de violencia de género, al mismo tiempo, nos obliga a actuar con responsabilidad y reaccionar de manera inmediata ante cualquier denuncia que se realice.

El artículo 78 de la Ley General de Educación en su segundo párrafo establece que los docentes y el personal que labora en los planteles de educación deberán estar capacitados para tomar las medidas que aseguren la protección, el cuidado de los educandos y co... y la corresponsabilidad que tienen al estar encargados de su custodia; así como protegerlos contra toda forma de maltrato, violencia, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación sexual o laboral.

Del 13 de marzo al día de ayer, a través de diversos medios se ha dado a conocer el clima de acoso sexual que ejercen maestros hacia alumnas en...

en se... específicamente en el CBTIS 120... 126, ¿126 ó 128? 128 -perdón- y que se atrevieron a demu... a denunciar con pancartas en un muro pasando por el obstáculo principal del temor a ser afectadas en su escolaridad o reprendidas por las autoridades educativas.

De acuerdo a lo que señalan las estudiantes, el acoso se presenta desde albulos hasta un acoso sexual, situación que se ha normalizado. Lo digo de nuevo, son situaciones que se normalizan con el paso de los años y que es necesario visibilizar y erradicar.

De igual manera, en dichos medios se menciona que las autoridades del CBTIS manifestaron tomar en cuenta las acusaciones de acoso hechas por las alumnas y el cese de los tres maestros señalados y que se tienen ya carpetas de investigación ante la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia.

A pesar de que este caso se dio a conocer, existen un sinnúmero de estudiantes que viven esta violencia en sus escuelas y las cuales no son atendidas, ni reciben apoyo por parte de las autoridades escolares.

No podemos permitir que se sigan presentando estos... en estos espacios educativos en donde se genera violencia para nuestras mu... estudiantes, ni la impune... impunidad ante la violencia generalizada hacia las mujeres.

Debe haber un seguimiento por las autoridades correspondientes, con perspectiva de género y de Derechos Humanos a los casos presentados garantizando una justicia pronta y efectiva y expedita, protegiendo a las estudiantes en todo momento y asegurar que no recibirán ningún tipo de represalia por su denuncia. Esto es muy importante, asegurar que no reciban represalia por su denuncia.

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta a la Secretaria de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y a la Dirección General de

Educación Tecnológica Industrial DGETI, para que atiendan la problemática de acoso y hostigamiento sexual de maestros hacia alumnas en los centros educativos de nivel media superior en el Estado y que ejecuten programas contundentes de prevención; así como protocolos con perspectiva de género, para dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por las estudiantes; así como a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia, para que seguimiento oportuno a las denuncias presentadas.

Es muy importante erradicar la violencia en contra de las mujeres en todos los espacios, en los espacios de trabajo, en los espacios educativos, que las mujeres, que las adolescentes puedan transitar por la educación sin acoso de este tipo.

Es muy importante hacerlo porque vamos a seguir avanzando en la defensa de estos derechos a una vida libre de violencia.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PRESENTE.- Las y los que suscriben LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, ADRIANA TERRAZAS PORRAS, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE, a fin de exhortar al Sistema Educativo Estatal y a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) para que atiendan la problemática de acoso y hostigamiento sexual de maestros

hacia alumnas en los centros educativos de nivel media superior y superior en el Estado y ejecuten programas de prevención, así como protocolos con perspectiva de género para dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por las y los estudiantes, así como a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razón de género y la familia para que dé seguimiento oportuno a las denuncias presentadas, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Chihuahua como en el resto del país, se mostró un incremento de la violencia de género en el ámbito familiar, a partir del confinamiento ocurrido por la pandemia, por lo que el regreso gradual a las escuelas se espera o se esperó como parte de la solución a este problema.

La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe considera a las escuelas como espacios seguros ante la violencia, resaltando en su momento, que volver a las escuelas es muy importante, especialmente, para los sectores más desfavorecidos, pues las escuelas cumplen un rol de protección y monitoreo que va mucho más allá de los propósitos académicos, como la sociabilidad, la prevención de la violencia y la salud. Sin embargo, nos encontramos con hechos que nos muestran que estamos viviendo una gran contradicción de lo que debe ser la escuela, como lo manifestado en los últimos días por estudiantes de preparatorias y Universidades del Estado y que seguramente se replica en otros espacios educativos.

De acuerdo con la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el artículo 6º menciona, dentro de las modalidades de violencia, a la Violencia laboral y docente, como todo acto u omisión ejercida en abuso de poder por personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, que daña su autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad, impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Asimismo, la fracción VIII del artículo 27º de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, mandata a los entes públicos a implementar, en coordinación con las autoridades competentes, medidas destinadas a erradicar cualquier tipo de discriminación, violencia o acoso por razón de sexo.

En el contexto del 8 de marzo, día de la mujer, en distintas preparatorias y universidades del Estado se realizaron

manifestaciones en contra de profesores, acusándolos de acoso u hostigamiento sexual. Cabe mencionar que no es la primera vez que esto se realiza, pues en los últimos años las estudiantes aprovechan este día para hacer de conocimiento público la situación de violencia que viven dentro de las aulas.

Es poco y casi nulo el seguimiento o la atención que brindan las autoridades escolares a estas acusaciones, situación que empodera a aquellos maestros que realizan este tipo de violencia y que los hace sentir de alguna manera intocables o protegidos y a su vez, esta omisión, otorga desconfianza a las estudiantes, por lo que, son pocas las denuncias que realizan directamente y las que se llevan a cabo, pocas veces terminan en una denuncia formal ante la Fiscalía, pues las autoridades escolares no se encuentran capacitadas para dar la atención correspondiente o buscan sustituir el hecho para responsabilizar a los maestros por actos menores.

El Sistema de Seguridad y Protección Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en sus estadísticas sobre violencia contra las mujeres correspondientes al mes de enero del 2022, posiciona al Estado de Chihuahua en el segundo lugar a nivel nacional en acoso u hostigamiento sexual, después de la ciudad de México.

Asimismo, la Fiscalía Especializada de la Mujer hasta el día 28 de febrero de 2022, ha integrado un total de 2 mil 303 delitos en contra de mujeres.

El vivir en un estado que lamentablemente siempre se encuentra en los primeros lugares frente a la violencia contra la mujer, y que actualmente cuenta con una alerta de violencia de género, nos obliga a actuar con responsabilidad y reaccionar de manera inmediata ante cualquier denuncia que se realice.

El Art. 78 de la Ley General de Educación, en su segundo párrafo establece: que Los docentes y el personal que labora en los planteles de educación deberán estar capacitados para tomar las medidas que aseguren la protección, el cuidado de los educandos y la corresponsabilidad que tienen al estar encargados de su custodia, así como protegerlos contra toda forma de maltrato, violencia, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación sexual o laboral.

Del 13 de marzo al día de ayer a través de diversos medios se ha dado a conocer el clima de acoso sexual que

ejercen maestros hacia alumnas en el CBTIS 128, y que se atrevieron a denunciar con pancartas en un muro pasando por el obstáculo principal del temor a ser afectadas en su escolaridad o reprendidas por las autoridades educativas. De acuerdo a lo que señalan las estudiantes el acoso se presenta desde "albures" hasta un acoso sexual, situación que se ha normalizado con el paso de los años y que es necesario visibilizar y erradicar. De igual manera, en dichos medios, se menciona que las autoridades del CBTIS manifestaron tomar en cuenta las acusaciones de acoso hechas por las alumnas y el cese de los tres maestros señalados, y que se tienen ya carpetas de investigación ante la Fiscalía Especializada en atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia.

A pesar de que este caso se dio a conocer, existen un sin número de estudiantes que viven esta violencia en sus escuelas y las cuales no son atendidas, ni reciben apoyo por parte de las autoridades escolares.

No podemos permitir que se sigan presentando estos espacios en donde se genera violencia para nuestras estudiantes, ni la impunidad ante la violencia generalizada hacia las mujeres. Debe haber un seguimiento por las autoridades correspondientes, con perspectiva de género y de derechos humanos, a los casos presentados garantizando una justicia pronta y efectiva, protegiendo a las estudiantes en todo momento y asegurar que no recibirán ningún tipo de represalia por su denuncia.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Sistema Educativo Estatal, a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), para que atiendan la problemática de acoso y hostigamiento sexual de maestros hacia alumnas en los centros educativos de nivel media superior y superior en el Estado y que ejecuten programas de prevención, así como protocolos con perspectiva de género para dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por las y los estudiantes, así como a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razón de género y la familia para que seguimiento oportuno a las denuncias presentadas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de marzo de 2022.

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada. Muy amable.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: En virtud de que usted ha solicitado que se considere de urgente resolución, solicitaríamos, por favor...

Muchas gracias, Diputada. Que amable.

Solicitamos amablemente, por favor -perdón- Diputada Rocio Sarmiento, no la vi. Y Diputada Ivón Salazar.

Adelante.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Diputada Leticia Martínez [Ortega Máynez], felicitarla por esta iniciativa, reconocerle la responsabilidad de la Bancada por tomar un tema tan serio, tan preocupante, donde nuestros estudiantes deberían de estar en espacios seguros y ocupándose de lo que realmente deben estudiar.

Encontramos, pues, estos lamentables hechos de acoso y hostigamiento sexual.

Solicitarle, Diputada, nos permita adherirnos a su exhorto.

Y nada más, con todo respeto, señalar que el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, que es el CBTIS, es un centro de educación de sistema Federal y se encuentra

coordinado por la Dirección General de Educación Tecnológica, Dependencia del Gobierno Federal, si pudiera, por favor, agregar, en su caso, a la Secretaría de Educación de Gobierno Federal, al exhorto para definitivamente que atiendan por parte de las autoridades competentes estos actos tan lamentables para los estudiantes del Estado.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias a usted, Diputada.

Adelante, Diputada Salazar, por favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

También solicitar, por favor, si me permiten adherirme a su iniciativa, Diputada Leticia Ortega, para que en virtud de que las niñas y adoles... niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todo el Estado, puedan sentirse con el valor de hacer visibles estos acosos, que es... que vean que desde este Congreso están siendo escuchadas.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Leticia Ortega, acepta las solicitudes hechas por las compañeras.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Por supuesto que sí, Diputada.

Claro que sí, ese es... este sí, efectivamente, éste es una dependencia del ce geti (sic) es una dependencia también Federal, claro que sí acepto su propuesta.

Y por supuesto, Diputada Ivón Salazar, claro que... claro que sí.

Muchas gracias por adherirse a esta propuesta.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Entonces, procederemos a someterlo a votación.

Solicito a la Segunda Secretaría, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadillas, por favor proceda con lo señalado en el artículo 174, a efecto de someter a esta Asamblea el asunto, si es de considerarse o no de urgente resolución.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

Invitamos a las y los diputados que se encuentran de manera presencial, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Leticia Ortega Máynez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, favor de manifestar el sentido de su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

De igual manera, consultó a los compañeros que se encuentran de manera virtual para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada, Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputados y diputadas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor. Agregamos el voto de la Diputada María Antonieta, serían 25. El voto de la Diputada Isela Martínez, 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Por lo tanto, solicito nuevamente, por su conducto, se sirva someterla a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada los invitamos a expresar el sentido de su voto.

Se abre el se... se abre el sistema de voto electrónico quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

De igual manera, consulto a los compañeros que se encuentran de manera virtual para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo esta Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes fórmula todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaria de Asuntos Legislativos y jurídicos, elabore la minuta y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 0189/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0189/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) y a la Secretaría de Educación Pública, para que atiendan la posible problemática de acoso y hostigamiento sexual de maestros hacia alumnas en los centros educativos de nivel media superior en el Estado, y que ejecuten programas contundentes de prevención, así como protocolos con perspectiva de género para dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por las y los estudiantes; así como a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, para que dé seguimiento oportuno a las denuncias presentadas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, bueno, nada más comentarles, la Diputada Adriana Terrazas Porras, retira su incinti... su iniciativa, por lo tanto, para concluir con la presentación de iniciativas se concede la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

La suscrita, Ivón Salazar Morales, Diputada por la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración iniciativa con carácter de punto de acuerdo con el carácter de urgente, a efecto de exhortar al Gobierno Federal por conducto de las dependencias Involucradas a efecto de establecer módulos de información sobre la regularización de los vehículos usados de procedencia extranjera.

Lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En octubre del 2021 el Presidente de la República, anunció en su visita a Ciudad Juárez la emisión de un decreto mediante el cual se pretende establecer los mecanismos para la regularización de vehículos de procedencia extan... extranjera que no puedan acreditar su legal estancia en el país.

Es por ello que el 19 de enero del 2022 se emitió el decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, el cual emitía una serie de requisitos y pasos a seguir por los propietarios de los autos comúnmente llamados Chocolate o simplemente chuecos, con el propósito de registrar y contabilizar estos vehículos en los estados que conforman la franja fronteriza.

El 27 de febrero del 2022 se emitió el Decreto posterior por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de enero de 2022, en cual extiende a los Estados de Sinaloa y Zacatecas

y que modifica algunos de los requisitos para la realización del trámite, entre ellos el artículo 6o. y elimina la participación de agentes aduanales en el registro de los vehículos de procedencia extranjera.

Esto a efecto de reducir los costos para las familias, como bien lo mencionaba la Diputada María Antonieta anteriormente, resulta importante destacar que es sumamente válido tratar de reducir los costos, sin embargo, la única certeza jurídica de la procedencia de los vehículos fue cambiada por una manifestación bajo protesta de decir verdad.

En el Estado de Chihuahua, por su naturaleza fronteriza se calcula un aproximado de 120 mil autos chocolate, si bien es cierto que en algunos... algunas ocasiones son utilizados por el crimen organizado o en la comisión de delitos, también lo es el hecho de que estos autos representan para las familias, muchas de ellas de escasos recursos, el único medio de transporte al que pueden acceder y cuya movilidad los limita al área cercana a la que viven, siempre con el miedo de que puedan arrebatarles su patrimonio.

La modificación que elimina la participación de las agencias aduanales en la regularización de los vehículos, establece que todo el... el trámite se podrá hacer de manera personal a través del Portal Electrónico del Sistema de Administración Tributaria.

Este requisito en particular ha causado algo de polémica entre las familias quienes son en su mayoría de escasos recursos y no cuentan con un fácil acceso a internet o bien consideran un proceso muy complicado para llevar a cabo el registro.

Me da gusto que en esta sesión, particularmente se trató sobre el tema de agilizar trámites y que todos tenemos que tener esa responsabilidad de que los ciudadanos no batallen para poder acceder a los trámites que se les piden por parte de las instancias de gobierno, sin embargo no todos tienen el acceso a internet, no todos tienen el conocimiento para poder navegar por las páginas.

De manera pers... nosotros en la oficina de esta... de esta representación hicieron la prueba los compañeros asesores para querer acceder a la página, no pudieron, no les supieron dar respuesta las personas al... a los números a los que hablaron y si eso... a eso se enfrentaron ellos que tienen un acceso a internet ágil, con unos estudios en licenciatura, imagínense lo que pasa con personas que se encuentran con un difícil acceso y con una falta de conocimiento sobre cómo navegar en internet

Esa es la razón por la que estamos haciendo este exhorto, porque para ellos es muy difícil el poder acceder a este trámite a... que se tra... que se hace solamente desde las ligas de la... del Sistema de Administración Tributaria.

La composición plural del Estado de Chihuahua y sus largas extensiones territoriales dificultan en sobre manera el acceso a internet en Municipios como Coyame del Sotol, como Guachochi, como Ocampo, entre muchos otros y sus diversas comunidades.

En los considerandos del primer Decreto, así como el Decreto que a su vez lo modifica, publicados el 19 de enero y 27 de febrero respectivamente se menciona la imperiosa necesidad de elaborar un programa que incentive y difunda la regularización de los vehículos automotores usados de procedencia extranjera y establece la necesidad de contar con módulos de inscripción vehicular para facilitar los trámites correspondientes. Cabe destacar también que en el artículo tercero transitorio del Decreto posterior por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera se instruye a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por conducto del Registro Público Vehicular a que en coordinación con los estados, establezcan los módulos a los que se hace alusión en el párrafo anterior, mismos que a la fecha no han sido instalados en todo el Estado.

El artículo primero transitorio establece que el decreto solo estará en vigor hasta el día 20 de septiembre del presente año, mucha de la población responsable que quiere tener su vehículo de manera legal y que no entiende cómo es el proceso, sienten que están perdiendo el tiempo para poder llegar a este... a este trámite.

Es imperioso que pensemos en que tenemos que evitar que ellos busquen información con personas que puedan engañarlos, con personas que puedan tomarles el pelo. Estamos hablando del patrimonio de los chihuahuenses, del patrimonio de la gente que quiere tener su vehículo de manera legal.

Por lo que consideramos urgente exo... exhortar al Gobierno Federal, por conducto de las dependencias involucradas la instalación de los citados módulos y la difusión de la información necesaria para que las familias chihuahuenses cuenten con los medios suficientes y que cumplan los requisitos establecidos en ambos Decretos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Administración General de Aduanas, Secretaría de Hacienda, Registro Público Vehicular, Sistema de Administración Tributaria y Secretaría de Economía a coordinarse con las autoridades municipales y estatales a efecto de que se instalen los módulos de información a los que hace referencia el artículo tercero transitorio del Decreto posterior por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, con el fin de difundir información sobre los trámites y procesos de dicha regularización, así como la recepción de documentos.

Económico aprobado que sea túrnese a la

secretaría correspondiente para los efectos que haya a lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 17 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente. Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, Diputada por la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente, a efecto de exhortar al Gobierno Federal por conducto de las Dependencias Involucradas a efecto de establecer módulos de información sobre la regularización de los vehículos usados de procedencia extranjera. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En octubre del 2021 el Presidente de la República, C. Andrés Manuel López Obrador anunció en su visita a Cd. Juárez la emisión de un Decreto mediante el cual se pretende establecer los mecanismos para la regularización de vehículos de procedencia extranjera que no puedan acreditar su legal estancia en el país.

Es por ello que el 19 de enero del 2022 se emitió el DECRETO por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, el cual emitía una serie de requisitos y pasos a seguir por los propietarios de los autos comúnmente llamados "Chocolate" o simplemente "Chuecos" con el propósito de registrar y contabilizar estos vehículos en los estados que conforman la franja fronteriza es decir

Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas.

Los requisitos que establece básicamente son los siguientes:

1. Que el vehículo no cuente con documento que acredite su legal estancia en el país.
2. Que los vehículos sean usados y que su Número de Identificación Vehicular corresponda al de fabricación o ensamble del vehículo en México, Estados Unidos de América o Canadá.
3. Que al 19 de octubre del 2021 ya se encontraban en territorio de los estados a los que se extiende el presente decreto.
4. El modelo del vehículo sea a partir de 8 años menor al año en que será regularizado. Posteriormente el 21 de enero de 2022 se publicó la FE de erratas al citado Decreto, donde se modifica este apartado del decreto y este requisito cambia de ocho años menor a solo cinco años, por lo que el modelo más reciente que aplica a la regularización paso a ser 2017 en lugar de 2014.
5. No se admiten vehículos deportivos, de lujo, relacionados con la comisión de un delito o aquellos que no cumplan con las condiciones mecánicas aceptadas en el país.
6. El costo del procedimiento será de \$2,500.
7. El trámite se realizará a través de Agentes Aduanales.

El 27 de febrero del 2022 se emitió el Decreto posterior por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2022 en cual extiende a los estados de Sinaloa y Zacatecas y que modifica algunos de los requisitos para la realización del trámite, entre ellos el artículo sexto y elimina la participación de agentes aduanales en el registro de los vehículos de procedencia extranjera, esto a efecto de reducir los costos para las familias, resulta importante destacar que es sumamente valido tratar de reducir los costos para las familias, sin embargo la única certeza jurídica de la procedencia de los vehículos fue cambiada por una manifestación bajo protesta de decir verdad.

En el Estado de Chihuahua, por su naturaleza fronteriza, se calcula un aproximado de 120 mil autos "chocolate". Si bien es cierto que en algunas ocasiones son utilizados por el crimen organizado en la comisión de delitos, también lo es el hecho de que estos autos representan para las familias de escasos recursos el único medio de transporte al que pueden acceder y cuya movilidad los limita al área cercana a la que viven, siempre con el miedo de que puedan arrebatarles su patrimonio.

La modificación que elimina la participación de las agencias aduanales en la regularización de los vehículos, establece que todo el trámite se podrá hacer de manera personal a través del Portal Electrónico del Sistema de Administración Tributaria, Este requisito en particular ha causado algo de polémica entre las familias quienes son en su mayoría de escasos recursos y no cuentan con un fácil acceso a internet o bien consideran un proceso muy complicado para llevar a cabo el registro.

La composición plural del estado de Chihuahua y sus largas extensiones territoriales dificultan en sobre manera el acceso a internet en municipios como Coyame del Sotol, Guachochi, Ocampo, entre muchos otros y sus diversas comunidades.

En los considerandos del primer decreto, así como el decreto que a su vez lo modifica, publicados el 19 de enero y 27 de febrero respectivamente se menciona la imperiosa necesidad de elaborar un programa que incentive y difunda la regularización de los vehículos automotores usados de procedencia extranjera y establece la necesidad de contar con módulos de inscripción vehicular para facilitar los trámites correspondientes.

Cabe destacar también que en el artículo tercero transitorio del Decreto posterior por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera se instruye a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por conducto del Registro Público Vehicular a que en coordinación con los estados, establezcan los módulos a los que se hacer alusión en el párrafo anterior, mismos que a la fecha no han sido instalados en el estado.

El artículo primero transitorio establece que el decreto solo estará en vigor hasta el día 20 de septiembre del presente año, por lo que consideramos urgente exhortar al Gobierno Federal,

por conducto de las dependencias involucradas la instalación de los citados módulos y la difusión de la información necesaria para que las familias chihuahuenses cuenten con los medios suficientes y cumplan los requisitos establecidos en ambos decretos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el presente:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Administración General De Aduanas, Secretaría De Hacienda, Registro Público Vehicular, Sistema De Administración Tributaria y Secretaría de Economía a coordinarse con las autoridades municipales y estatales a efecto de que se instalen los módulos de información a los que hace referencia el artículo tercero transitorio del Decreto posterior por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, con el fin de difundir información sobre los trámites y procesos de dicha regularización, así como la recepción de los documentos.

Económico aprobado que sea tórnese a la secretaría correspondiente para los efectos que haya a lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada. Muy amable.

En virtud de que u... de que dicha iniciativa solicita que sea de urgente resolución, procederemos a su votación, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, sea... en los términos del artículo 174 constitucional (sic), sea tan amable de someter a esta Asamblea el... si es que tiene carácter de urgente resolución o no.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de

la Presidenta procedemos con la votación.

En primer lugar diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la distinguida Diputada Ivón Salazar Morales, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Aprovechamos el espacio para consultar el sentido de su voto a quienes están presentes de manera remota o virtual.

A la Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

El Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Registrado.

A la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-

MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Presidenta, se registraron 24 [25] votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

Agradeceríamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos, anexar el voto a favor de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

En total fueron 25 a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito, de nueva cuenta, por su... por su conducto

se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa correspondiente, para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores se les consulta respecto al contenido de la iniciativa, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De la misma manera, le consultamos el sentido del voto a la Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: A la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor... a favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Aclarado y entendido.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico, para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Agradeceríamos anexar el voto también a favor del

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

Se informa a la Presidencia que se manifestaron 26 [27] votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos. Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 190/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0190/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Administración General de Aduanas, Secretaría de Hacienda, Registro Público Vehicular, Sistema de Administración Tributaria y Secretaría de Economía, a coordinarse con las autoridades municipales y estatales a efecto de que se instalen los módulos de información a los que hace referencia el artículo tercero transitorio del Decreto posterior por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, con el fin de difundir información sobre los trámites y procesos de dicha regularización, así como la recepción de los documentos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Esta Presidencia recibe las iniciativas leídas y se le dará el trámite que corresponda.

9.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:
Buenas tardes, compañeros.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

En esta ocasión quiero hacer mención de lo siguiente: Se ha dejado muy en claro la necesidad imperante de contar con un sistema de movilidad apropiado para el Estado de Chihuahua. Hasta hace unos meses las personas sufrían una desprotección a un derecho fundamental, sin siquiera darse cuenta de ello. Este derecho es el de la movilidad y seguridad vial que se contempla en el artículo 4o. de ambas Constituciones, tanto en la Federal como a nivel local.

Pero, bueno, esto ya lo saben.

El día de hoy quiero enfocarme en un tema esencial, el cual compete en primer término a Ciudad Juárez, pero medularmente a todo el Estado. La situación del BRT ya no es un hecho desconocido; particularmente llevo más de cinco meses señalando, puntualizando y sobre todo proponiendo acciones, acciones para que la autoridad estatal abra los ojos, coadyuvar con ella y también que tome cartas sobre el asunto.

Mediante la iniciativa de decreto que presenté hace dos días con el fin de expedir la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, se pueden dilucidar varios temas esenciales en materia de movilidad que tienen una relación directa con lo que se tiene que llevar a cabo para concretar y darle pauta integral al proyecto del BRT en Ciudad Juárez.

En el artículo 4o. del proyecto de decreto propone diversos principios en los que se basa toda esta ley, en la misma se encuentran varios que influyen, sin embargo, el principal es que se denomina como principio de accesibilidad, el cual se traduce como el que busca garantizar el acceso pleno en igualdad de condiciones, con dignidad y autonomía a todas las personas al espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los

sistemas de movilidad tanto en zonas urbanas como rurales.

Mediante la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, exclusiones, restricciones físicas, culturales, económicas, así como el uso de ayudas técnicas y así con especial atención a personas con discapacidad, movilidad, limitada y grupos en situación de vulnerabilidad.

Además de lo que se menciona, se encuentra el principio de transparencia y rendición de cuentas. Este principio resulta esencial y está altamente relacionado con todo aquello que he señalado en múltiples ocasiones con respecto al BRT, Bravo Bus, en Ciudad Juárez, el cual consiste en garantizar la máxima publicidad y el acceso a la información relacionada con la movilidad y la seguridad vial, así como sobre el ejercicio presupuestal del mismo y cumplimiento de la norma, de conformidad con lo establecido a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Resulta indispensable entonces tomar esto como referencia clara de que el sistema del Bravo bus en Ciudad Juárez hasta la fecha ha carecido de todos estos aspectos tan fundamentales, y lo cual no tiene absolutamente nada que ver con las autoridades municipales, quienes han venido realizando un esfuerzo realmente grande para atender las múltiples dificultades que este proyecto ha representado por varios años ya y que al final de cuentas es una cuestión meramente estatal que comenzó con el ex gobernador Javier Corral, el cual, lamentablemente, lejos de hacerle un bien a Juárez, lo terminó perjudicando más y que es obvio que terminó por demeritar aún más todo lo que supuestamente estaba en condiciones malas, dejando más que un proyecto poco profesional e inconcluso, una deuda millonaria y una desconfianza total en los ciudadanos juarenses.

Esto teniendo que retomarse hoy en día por nuestra Gobernadora, María Eugenia Campos Galván.

Como una ciudadana me preocupa y diario escucho y leo las noticias y puedo observar directamente la

forma en la que se maneja el sistema de transporte. respectivo.

Puedo darme cuenta que el proyecto del BRT, Juárez Bravo Bus, está demasiado lejos de cumplir con las pautas que debería para que fuera considerado un sistema apegado a la legislación y sobre todo, realmente útil para la ciudadanía.

Creo que todos coincidimos aquí en que la noticia más relevante de este proyecto no ha sido para celebrar la calidad de transporte o su funcionalidad, sino que todos los comentarios, lamentablemente, se han dirigido a señalar todas y cada una de las deficiencias, los cuestionamientos y sobre todo, el pésimo uso del presupuesto asignado ante este proyecto.

Incluso me atrevería a decir que por sobre todas las cosas me preocupa que no tengamos claridad en el tema del presupuesto de este proyecto. Es sumamente importante que este tema en específico se tome en cuenta ya, de manera inmediata. No podemos ser omisos a los llamados, compañeros.

Quiero aclarar que a pesar de lo anterior, no me cansaré de ser la voz de los ciudadanos que hasta ahorita no pueden venir a manifestar su voz ante tribu... Tribuna y hacer referencia a indicaciones sobre anomal... anomalías sobre este proyecto.

Seguiré trabajando arduamente para que esta situación no pase desapercibida y no solo proyectos como Bravo Bus en Ciudad Juárez, también en los otros municipios no vuelvan a suceder.

Sobre todo, que se cumpla la ley y más que nada, que lo resolvamos lo más importante que son los ciudadanos y que verdaderamente en esta ocasión regresemos a Juárez lo que le corresponde.

Es cuanto presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias. Muy amable, Diputada.

Esta presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso se les dará el... otorgará el trámite

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el martes 22 de marzo del presente año, a las diez horas, con el propósito de llevar a cabo la quinta sesión ordinaria, la cual se realizará de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Diputados y diputadas, les recuerdo que el día de mañana, viernes 18, a más tardar a las tres de la tarde, debemos agendar los asuntos a desahogarse en la reunión del martes 22, en virtud de que el próximo lunes 21 es día inhábil.

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día 17 de marzo del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias compañeras y compañeros diputados y demás personal.

Muy... muchas gracias.

Excelente día para todas y todos.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyez.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.